



# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL  
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos) \*

## **ACTA DE PUBLICACIÓN DE INFOREMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

RONEEL CÁCERES MOJICA, profesional especializado de la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con funciones de contador, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como de las resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, y de conformidad con lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co), el informe financiero y contable trimestral de la entidad contable pública **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible**, integrado por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y las Notas a los informes financieros con corte a 30 de septiembre de 2025.

Se firma en Bogotá D.C a los veintinueve (25) días del mes de noviembre de 2025.



**RONEEL CÁCERES MOJICA**  
CC 77.105.616 de Chiriguaná  
Contador Público T.P 131510-T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CERTIFICACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

Los suscritos, la señora ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, **IRENE VÉLEZ TORRES**, la Subdirectora Administrativa y Financiera, **DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA**, la Coordinadora del Grupo de Contabilidad, **LIZETH ANDREA FERNANDEZ CARMONA** y el Contador Público **Roneel Cáceres Mojica**, certifican que el **Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible** en virtud de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorios, aplica el nuevo marco normativo, incorporado como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, para entidades de Gobierno, el cual está conformado por el Marco Conceptual para la preparación y presentación de Información Financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos Económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Que se han verificado previamente las afirmaciones sobre la existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación de la información contable contenidas en los informe financiero y contable trimestral comprendidos con Estado de Situación financiera, el Estado de Resultados y las Notas a la información financiera y contable con fecha de corte a **30 de septiembre de 2025**.

Que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos generados por el sistema integrado de información SIIF Nación.

Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno.

Que los hechos, transacciones y operaciones que han sido reconocidos por la entidad durante el período contable reflejan en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo de la entidad, que el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos han sido revelados en los informes financieros y contables.

Qué se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C. a los 25 días del mes de noviembre de 2025.



IRENE VÉLEZ TORRES  
CC. 52.811.629 de Bogotá  
Ministra de Ambiente y Desarrollo y Sostenible ( E )



DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA  
CC. 1.072.666.438 de Chía  
Subdirectora Administrativa y Financiera



LIZETH ANDREA FERNANDEZ CARMONA  
CC. 1.024.549.316 de Bogotá  
Coordinadora Grupo de Contabilidad



RONEL CÁCERES MOJICA  
C.C 77.105.616 de Chiriguana  
Contador Público TP 131510 - T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO**

30 de septiembre de 2025 - 2024

(Cifras en pesos)  
**COMPARATIVO**

Cód.	Cuentas	Nota	2025 Septiembre	%	2024 Septiembre	%
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
		28	1.525.415.215.696	100%	444.906.059.770	100%
41	INGRESOS FISCALES		75.644.463.762	5,0%	73.770.552.401	16,6%
44	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		742.331.742.974	48,7%	16.543.664.540	3,7%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		707.439.008.960	46,4%	354.591.842.829	79,7%
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
		29	1.186.218.640.364	100%	832.298.570.069	100%
51	DE ADMINISTRACION		103.609.532.267	1,3%	183.534.143.717	22,1%
53	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		267.142.771.509	2,9%	473.099.415.263	56,8%
54	TRANSFERENCIAS		485.131.779.878	90,9%	103.254.698.945	92,0%
55	GASTO PUBLICO SOCIAL		283.792.209.575	3,8%	33.732.454.237	4,1%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		46.542.347.136	1,1%	38.677.857.907	0,7%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		339.196.575.332		-387.392.510.299	
48	OTROS INGRESOS	28	411.572.266.661	26,98%	62.926.139.136	14,1%
58	OTROS GASTOS	29	3.316.414.745	0,3%	1.058.342.760	0,1%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		747.452.427.248		-325.524.713.923	

IRENE VÉLEZ TORRES  
 CC. 52.811.629 de Bogotá  
 Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible ( E )

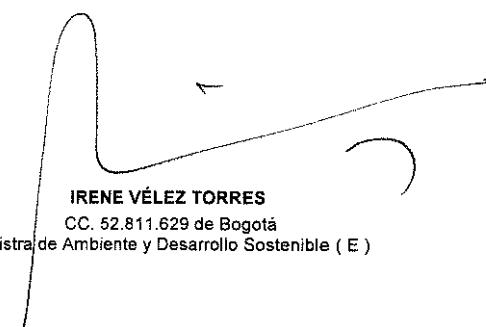
  
 DIANA CAROLINA BELTRAN HERRERA  
 CC. 1.072.666.438 de Chía  
 Subdirectora Administrativo y Financiera

  
 LIZETH ANDREA FERNANDEZ CARMONA  
 CC. 1.024.545-316 de Bogotá  
 Coordinadora Grupo de Contabilidad

  
 RONEEL CÁCERES MOJICA  
 CC. 77.105.616 de Chiriguáná  
 Contador Público TP 131510 - T

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**  
**a 30 de septiembre de 2025 comparado con saldos a junio de 2025**  
(Cifras en pesos)  
**COMPARATIVO**

Cód.	ACTIVO	Nota	2025 Septiembre	%	2025 Junio	%	Cód.	PASIVO & PATRIMONIO	Nota	2025 Septiembre	%	2025 Junio	%
	<b>CORRIENTE</b>		1.802.734.559.131	97%	1.078.229.175.114	97%		<b>CORRIENTE</b>		2.674.563.965.493	100,0%	2.467.098.360.358	100%
11	EFEKTIVO Y EQUIVALENTES AL EFEKTIVO	5	80.046.932.328		48.778.130.338		24	CUENTAS POR PAGAR	21	676.558.353.479		716.845.642.535	
13	CUENTAS POR COBRAR	7	903.266.573.357		429.818.937.890		25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	265.369.015.403		269.357.310.359	
19	OTROS ACTIVOS	16	819.421.053.446		599.632.106.886		27	PROVISIONES	23	1.321.490.758.876		1.437.087.443.587	
							29	OTROS PASIVOS	24	411.145.837.735		43.807.963.877	
	<b>NO CORRIENTE</b>		29.239.843.643	3%	32.472.429.035	3%		<b>TOTAL PASIVO</b>		2.674.563.965.493	222%	2.467.098.360.358	303%
16	PROPIEDADES, PLANTA y EQUIPO	10	28.803.076.288		30.821.197.613			<b>PATRIMONIO</b>		-842.589.562.719	-122%	-1.356.396.756.209	-203%
19	OTROS ACTIVOS	14	436.767.355		1.651.231.422		31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	27	-842.589.562.719		-1.356.396.756.209	
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		1.831.974.402.774	100%	1.110.701.604.149	100%		<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		1.831.974.402.774	100%	1.110.701.604.149	100%
	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	25-26	0		0			<b>CUENTAS DE ORDEN ACREDITADORAS</b>	25-26	0		0	
81	ACTIVOS CONTINGENTES		14.604.145.871		14.604.145.871		91	PASIVOS CONTINGENTES		60.633.190.782.929		60.378.554.184.131	
83	DEUDORAS DE CONTROL		6.600.079.054		6.600.079.054		93	ACREDITADORAS DE CONTROL		410.060.473		410.060.473	
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-21.204.224.926		-21.204.224.925		99	ACREDITADORAS POR CONTRA (DB)		-60.633.600.843.402		-60.378.964.244.604	



**IRENE VÉLEZ TORRES**  
CC. 52.811.629 de Bogotá  
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible ( E )



**DIANA CAROLINA BELTRÁN HERRERA**  
CC. 1.072.666.438 de Chía  
Subdirector Administrativo y Financiera



**LÍZETH ANDREA FERNÁNDEZ GARMONA**  
CC. 1.024.545.316 de Bogotá  
Coordinadora Grupo de Contabilidad



**RONEEL CÁCERES MOJICA**  
CC. 77.105.616 de Chiriguáná  
Contador Público TP 131510 - T

# MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos) \*

Contenido

<a href="#"><u>MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</u></a> .....	<a href="#"><u>1</u></a>
<a href="#"><u>NOTAS AL INFORME FINANCIERO Y CONTABLE TRIMESTRAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</u></a> .....	<a href="#"><u>1</u></a>
<a href="#"><u>Nota 1. Entidad reportante</u></a> .....	<a href="#"><u>5</u></a>
<a href="#"><u>1.1. Identificación y funciones</u></a> .....	<a href="#"><u>5</u></a>
<a href="#"><u>1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones</u></a> .....	<a href="#"><u>9</u></a>
<a href="#"><u>1.3. Base normativa y periodo cubierto</u></a> .....	<a href="#"><u>10</u></a>
<a href="#"><u>1.3. Forma de Organización y/o Cobertura</u></a> .....	<a href="#"><u>10</u></a>
<a href="#"><u>Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas</u></a> .....	<a href="#"><u>14</u></a>
<a href="#"><u>2.1. Bases de medición</u></a> .....	<a href="#"><u>14</u></a>
<a href="#"><u>2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad</u></a> .....	<a href="#"><u>15</u></a>
<a href="#"><u>2.3. Tratamiento de la moneda extranjera</u></a> .....	<a href="#"><u>15</u></a>
<a href="#"><u>2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable</u></a> .....	<a href="#"><u>15</u></a>
<a href="#"><u>3.1. Juicios</u></a> .....	<a href="#"><u>15</u></a>
<a href="#"><u>3.2. Estimaciones y supuestos</u></a> .....	<a href="#"><u>16</u></a>
<a href="#"><u>3.3. Correcciones contables</u></a> .....	<a href="#"><u>16</u></a>
<a href="#"><u>3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros</u></a> .....	<a href="#"><u>16</u></a>
<a href="#"><u>Nota 4. Resumen de políticas contables</u></a> .....	<a href="#"><u>17</u></a>
<a href="#"><u>4.1. Políticas y prácticas contables</u></a> .....	<a href="#"><u>17</u></a>
<a href="#"><u>4.2. Organización Administrativa</u></a> .....	<a href="#"><u>17</u></a>

<u>4.3</u>	<u>Gestión Contable por Procesos</u>	<u>17</u>
<u>4.4</u>	<u>Efectos y cambios significativos en la información contable</u>	<u>19</u>
<u>4.5</u>	<u>Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad</u>	
	<u>21</u>	
	<u>Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	<u>22</u>
	<u>    Composición</u>	<u>22</u>
<u>.1</u>	<u>    Depósitos en instituciones financieras</u>	<u>23</u>
<u>5.2</u>	<u>    Efectivo de uso restringido</u>	<u>24</u>
	<u>Nota 7. Cuentas por cobrar</u>	<u>25</u>
	<u>    Composición</u>	<u>25</u>
<u>7.1</u>	<u>    Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos</u>	<u>26</u>
<u>7.2</u>	<u>    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios</u>	<u>26</u>
<u>7.3</u>	<u>    Transferencias por cobrar</u>	<u>27</u>
	<u>7.4 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad:</u>	<u>28</u>
<u>7.5</u>	<u>    Otras cuentas por cobrar</u>	<u>30</u>
	<u>Nota 10. Propiedades, planta y equipo</u>	<u>33</u>
	<u>    Composición</u>	<u>33</u>
<u>10.1.</u>	<u>    Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles</u>	<u>34</u>
<u>10.2</u>	<u>    Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles</u>	<u>35</u>
<u>10.4</u>	<u>    Estimaciones</u>	<u>35</u>
	<u>    10.4.1 Depreciación - Línea recta</u>	<u>35</u>
	<u>Nota 14. Activos intangibles</u>	<u>36</u>
	<u>    Composición</u>	<u>36</u>
	<u>Nota 16. Otros derechos y garantías</u>	<u>37</u>
	<u>    Composición</u>	<u>37</u>
<u>16.1</u>	<u>    Avances y Anticipos entregados</u>	<u>38</u>
	<u>    16.2 Recursos entregados en administración</u>	<u>39</u>
<u>16.3</u>	<u>    Activos diferidos</u>	<u>40</u>
	<u>Nota 21. Cuentas por pagar</u>	<u>40</u>
<u>21.1</u>	<u>    Adquisición de bienes y servicios nacionales</u>	<u>41</u>
	<u>    21.2 Transferencias por Pagar</u>	<u>41</u>

<u>21.3</u>	<u>Recursos a favor de terceros</u>	<u>42</u>
<u>21.4</u>	<u>Descuentos de nómina</u>	<u>43</u>
<u>21.5</u>	<u>Retenciones en la fuente e impuesto de timbre</u>	<u>44</u>
<u>21.6</u>	<u>Créditos Judiciales – Sentencias</u>	<u>44</u>
<u>Nota 22.</u>	<u>Beneficios a los empleados</u>	<u>47</u>
	<u>Composición</u>	<u>47</u>
<u>22.1</u>	<u>Beneficios a los empleados a corto plazo</u>	<u>47</u>
<u>22.4</u>	<u>Beneficios y plan de activos pos- empleo, pensiones y otros.</u>	<u>48</u>
<u>Nota 23.</u>	<u>Provisiones</u>	<u>49</u>
	<u>*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad</u>	<u>50</u>
	<u>Composición</u>	<u>50</u>
<u>23.1</u>	<u>Litigios y demandas</u>	<u>50</u>
	<u>Composición</u>	<u>53</u>
<u>24.1</u>	<u>Otros pasivos diferidos:</u>	<u>54</u>
<u>Nota 25.</u>	<u>Activos y pasivos contingentes</u>	<u>54</u>
	<u>Composición</u>	<u>55</u>
<u>25.1</u>	<u>Activos contingentes</u>	<u>55</u>
<u>25.2</u>	<u>Pasivos Contingentes</u>	<u>55</u>
<u>Nota 26.</u>	<u>Cuentas de orden</u>	<u>57</u>
	<u>Composición</u>	<u>57</u>
<u>26.1</u>	<u>Cuentas de orden Deudoras</u>	<u>57</u>
<u>26.2</u>	<u>Cuentas de orden Acreedoras</u>	<u>57</u>
<u>Nota 27.</u>	<u>Patrimonio</u>	<u>58</u>
	<u>Composición</u>	<u>58</u>
<u>27.1</u>	<u>Capital Fiscal</u>	<u>59</u>
<u>27.2</u>	<u>Resultado de Ejercicios Anteriores</u>	<u>59</u>
<u>27.3</u>	<u>Resultado de Ejercicios</u>	<u>59</u>
<u>Nota 28.</u>	<u>Ingresos</u>	<u>60</u>
	<u>Composición</u>	<u>60</u>
<u>28.1</u>	<u>Ingresos de transacciones sin contraprestación:</u>	<u>60</u>
<u>28.1.1</u>	<u>Ingresos Fiscales</u>	<u>61</u>

<a href="#"><u>2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales</u></a> .....	<a href="#"><u>62</u></a>
<a href="#"><u>28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:</u></a> .....	<a href="#"><u>63</u></a>
<a href="#"><u>28.2.1 Otros ingresos:</u></a> .....	<a href="#"><u>63</u></a>
<a href="#"><u>Nota 29. Gastos</u></a> .....	<a href="#"><u>66</u></a>
<a href="#"><u>Composición</u></a> .....	<a href="#"><u>66</u></a>
<a href="#"><u>29.1 Gastos de administración y operación</u></a> .....	<a href="#"><u>66</u></a>
<a href="#"><u>29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</u></a> .....	<a href="#"><u>68</u></a>
<a href="#"><u>29.3 Transferencias y subvenciones</u></a> .....	<a href="#"><u>71</u></a>
<a href="#"><u>29.4 Gasto público social</u></a> .....	<a href="#"><u>73</u></a>
<a href="#"><u>29.5 Gastos operaciones interinstitucionales</u></a> .....	<a href="#"><u>73</u></a>
<a href="#"><u>29.6 Otros Gastos</u></a> .....	<a href="#"><u>74</u></a>



## Notas al Informe Financiero y Contable Trimestral A 30 de septiembre de 2025

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MINAMBIENTE

### Nota 1. Entidad reportante

#### 1.1. Identificación y funciones

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Minambiente, con NIT 830.115.395-1 con domicilio en Bogotá, D.C, (Colombia), ubicado en la Calle 37 8-40, con atención al ciudadano, mediante los canales de comunicación establecidos en la página web <https://www.minambiente.gov.co>, fue creado en 1993 bajo el nombre Ministerio del Medio Ambiente, por medio de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993, reemplazando las funciones que cumplía desde 1968, el antiguo Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente -Inderena. A finales de 2002, se fusionó con el Ministerio de Vivienda, tomando el nombre de Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Acorde con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1444 del 4 de mayo de 2011, se escindieron en el hoy Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es un organismo del sector central de la administración pública nacional, perteneciente a la rama del poder público, conforme a lo estipulado en el Decreto 3570 del 27 de septiembre de 2011:

*“Artículo 1. La naturaleza de sus operaciones y actividades se orientan a formular junto con el Presidente de la República, las políticas nacionales ambientales y de recursos naturales renovables, de manera que se garantice el derecho de todas las personas a gozar de un medio ambiente sano y se proteja el patrimonio natural y la soberanía de la Nación y a dirigir el Sistema Nacional Ambiental -SINA-, organizado de conformidad con la Ley 99 de 1993, para asegurar la adopción y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos respectivos, en orden a garantizar el cumplimiento de los deberes y derechos del Estado y de los particulares en relación con el ambiente y el patrimonio natural de la Nación.”*

Minambiente establece como Misión:

*“Ser la entidad pública encargada de definir la política Nacional Ambiental y promover la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, a fin de asegurar el desarrollo sostenible y garantizar el derecho de todos los ciudadanos a gozar y heredar un ambiente sano” y como Visión: “A 2030, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contribuirá al desarrollo económico y social del país, protegiendo el ambiente y los recursos naturales renovables, así como orientando el ordenamiento ambiental del territorio, en el marco de la sostenibilidad ambiental”.*

Conforme al artículo 2 del Decreto 3570 de 2011, sus funciones, además de las determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998, son:

1. *Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.*
2. *Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.*
3. *Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.*
4. *Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible.*
5. *Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.*

6. *Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que, en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.*
7. *Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.*
8. *Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.*
9. *Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.*
10. *Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo de Minambiente, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.*

11. *Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.*
12. *Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (Fonam) y sus subcuentas.*
13. *Diseñar y formular la política, planes, programas y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*
14. *Reservar y alinderar las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinderar, realinderar, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las Corporaciones Autónomas Regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.*
15. *Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinderarán, realinderarán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.*
16. *Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.*
17. *Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.*

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio.

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.”

Las entidades adscritas a Minambiente son:

1. Fondo Nacional Ambiental.
2. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -Ideam.

Las entidades vinculadas al Minambiente son:

1. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "José Benito Vives de Andreis" - Invemar.
2. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt".
3. Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico.
4. Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas -Sinchi.

### **1.1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

El Informe Financiero y Contable trimestral del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, es preparado de conformidad con lo estipulado en Marco Normativo aplicable para Entidades del Gobierno, el cual fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificada por las Resoluciones 487 del 26 de julio de 2017 y 356 del 30 de diciembre de 2022.

El modelo de gestión muestra el proceso lógico que sigue una entidad de gobierno para el desarrollo del cometido estatal. Mediante el plan estratégico, se definen las metas, objetivos y se reconocen los puntos que diferencian al Minambiente de los demás ministerios. Una vez acordada la estrategia se definieron los procesos y proyectos para desarrollarla. Finalmente, se implementaron sistemas de seguimiento y medición para que Minambiente mejore y perdure en el tiempo.

En cumplimiento de su objeto misional, la normativa vigente y con estrictos criterios técnicos, Minambiente se compromete a garantizar la satisfacción de las partes interesadas, hacer un uso eficiente de sus recursos y preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, bajo un enfoque de prevención de riesgos,

mejora continua y autocontrol en los procesos y en la prestación de los servicios, con el apoyo de un equipo humano competente y comprometido.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, prepara y presenta conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 1º de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, los informes financieros y contables de forma trimestral, con corte al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre del respectivo año. A 31 de diciembre del respectivo año no se preparan ni presentan informes financieros y contables dado que el Ministerio prepara y presenta el juego completo de estados financieros regulado en los marcos normativos expedidos por la CGN.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1º de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, en el estado de situación financiera se presentarán los activos, pasivos y patrimonio al final del respectivo trimestre comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior.

Que concordante con lo establecido en el numeral 5.2 del artículo 1º de la Resolución 356 de 30 de diciembre de 2022, en el estado de resultados, el estado del resultado integral o el estado de resultado de la gestión de la liquidación, según corresponda, se presentarán los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del respectivo trimestre, comparado con los ingresos, gastos y costos acumulados desde el 1º de enero hasta la fecha de corte del mismo trimestre del año anterior.

### **1.1. Forma de Organización y/o Cobertura**

#### **Generación de Información Contable**

La información que producen las diferentes áreas de gestión de la Entidad es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales. Por lo tanto, las bases de datos producidas y administradas en las áreas de gestión se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables en aquellos casos en que los registros contables no se lleven individualizados en aras de la eficiencia operativa de la Entidad; el detalle de dicha información permanecerá en el área de origen.

Los reportes y controles que debe llevar y presentar los Grupos de Trabajo son:

#### **Grupo de Tesorería**

- Libro Auxiliar de Bancos.
- Listado de Cuentas por Pagar.
- Evaluar periódicamente las partidas conciliatorias reportadas por el Grupo de Contabilidad.
- Conciliación de recursos entregados en administración, contra la información entregada por la Dirección del Tesoro Nacional - Cuenta Única Nacional - CUN y libros auxiliares.

### Oficina Asesora Jurídica

La Resolución 0188 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible establece una metodología reconocida para calcular la provisión contable en procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales contra la entidad. Esta metodología se fundamenta en varias normativas nacionales, incluyendo la Ley 448 de 1998, y en la alineación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Contaduría General de la Nación, para garantizar un registro contable confiable conforme a los marcos normativos vigentes.

Entre los conceptos clave definidos están la provisión contable, que se refiere a pasivos sujetos a incertidumbre en cuantía o vencimiento; la calificación del riesgo procesal, que evalúa la probabilidad de pérdida en un proceso judicial; y la tasa de condena esperada, que estima el monto probable de la condena en caso de pérdida. La metodología incluye también la tasa de descuento, que se usa para calcular el valor presente de los montos futuros y corresponde a la tasa vigente extraída de la curva cero cupón de títulos TES del Banco de la República.

Respecto al factor de indexación, las pretensiones se ajustan a valor actual mediante un índice derivado del IPC certificado por el DANE, aplicando la fórmula: Valor de las pretensiones indexado = valor de las pretensiones \* IPC final / IPC inicial. Luego se ajusta por la tasa de condena esperada y se calcula el valor presente neto usando la tasa de descuento para incorporar el valor temporal del dinero, considerando además la duración estimada del proceso.

La metodología de calificación de la pérdida del proceso implica que el apoderado evalúe factores como la relevancia jurídica, la contundencia de la prueba, riesgos procesales y jurisprudenciales, asignando niveles de riesgo (alto, medio alto, medio bajo, bajo). Esta calificación se traduce en una probabilidad de pérdida que determina el registro contable de la provisión. El apoderado utiliza la herramienta eKOGUI para parametrizar estos riesgos y para incorporar automáticamente los valores relacionados en el sistema contable.

## Derechos a favor de la Entidad por concepto de demandas

La Oficina Asesora Jurídica aporta la información adicional susceptible de ingresar en la contabilidad.

## Grupo de Talento Humano

Cálculo de la Provisión de Prestaciones Sociales, producto de los derechos laborales que tienen los funcionarios del Ministerio.

Cuentas por Cobrar a EPS, por concepto de incapacidades.

Cálculo actuarial de pensiones actuales, cuotas partes pensionales y metodología utilizada.

Información adicional que se presente en la gestión del área, susceptible de ingresar en la contabilidad.

## Almacén

Entradas, salidas y traslados de Almacén.

Resoluciones de baja de bienes.

Conciliación de saldos de Almacén con cuentas contables.

Conciliación de bienes entregados y recibidos en comodato.

## Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental

El artículo 24 de la Ley 344 de 1996 creó el Fondo de Compensación Ambiental -FCA, como una cuenta de la Nación, sin personería jurídica, adscrito al antes Ministerio del Medio Ambiente, la cual se reglamentó para su funcionamiento, administración y operación de los fondos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante el Decreto 954 del 2 de septiembre de 1999. El Acuerdo 09 del 3 de abril de 2023, derogó y compiló la normatividad de los acuerdos anteriores y adoptó el nuevo Reglamento Operativo del FCA, las transacciones inherentes al recaudo y las transferencias de dichos recursos como parte integral de los Estados Financieros. La información es suministrada por la Oficina Asesora de Planeación que funge como Secretaría Técnica del FCA.

Por lo anterior, contablemente se reconocen los ingresos y la cartera correspondiente a la liquidación y el recaudo del veinte por ciento (20 %) de los recursos percibidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, con excepción de las de Desarrollo Sostenible, por concepto de transferencias del sector eléctrico y el diez por ciento (10 %) de las restantes rentas propias, con excepción del porcentaje ambiental de los gravámenes a la propiedad inmueble percibidos por ellas y de aquellas que tengan como origen relaciones contractuales interadministrativas, soportadas con base a las

autoliquidaciones de los aportes por contribuciones al FCA, asociados a las transferencias efectuadas por las Corporaciones.

Del mismo modo se reconoce el gasto y giro por transferencia de los recursos destinados a la financiación del presupuesto de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, los cuales son distribuidos anualmente por el Gobierno Nacional en el decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación, conforme a las aprobaciones realizadas por el Comité Técnico del FCA, mediante las respectivas resoluciones de giro con cargo a los recursos del FCA, administrados por la Dirección del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Cuenta Única Nacional CUN.

### **Sistema General de Regalías**

De acuerdo con lo establecido en resolución 191 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora la contabilidad de los recursos del Sistema General de Regalías que se ejecutan y registran a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR, consolidando una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Por lo anterior, Minambiente, presenta de manera consolidada con el SPGR los Estados Financieros, al incorporar los saldos y movimientos registrados en la contabilidad del SPGR unidad ejecutora 01-32-01-00, incorporados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, mediante un comprobante manual cargado en la subunidad ejecutora 32-01-01-011 Sistema General de Regalías.

### **Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – PA FVB**

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad es un patrimonio autónomo adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que se constituyó jurídicamente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.9.13.2.1 del Decreto 1648 del 29 de octubre de 2023, mediante Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No.1292 celebrado entre el Ministerio y la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex S.A.

El objeto del Fondo para la Vida y la Biodiversidad. es articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índoles nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación; conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el

Impuesto Nacional al Carbono, establecido en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016 y las establecidas para los recursos generados a favor de la Nación, provenientes de la implementación del Programa Nacional de Cupos Transables de Emisiones -PNCTE, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 1931 de 2018.

De acuerdo con los establecido en el artículo 2.2.9.13.2.4. las fuentes de financiación y mecanismos de ejecución presupuestal del FVB, además de los recursos del Impuesto Nacional al Carbono, podrá recibir recursos de otras fuentes del Presupuesto General de la Nación que la ley determine, cooperación nacional, cooperación internacional, donaciones, aportes a cualquier título de las entidades públicas y privadas y los demás recursos que obtenga o se le asignen a cualquier título, los rendimientos financieros que generen los recursos del patrimonio autónomo serán del fondo y se destinarán para atender los gastos operativos y administrativos requeridos para su funcionamiento.

De conformidad con los lineamientos y las directrices contables establecidos por la Contaduría General de la Nación-CGN, mediante el radicado No.20241100027771 del 15 de agosto de 2024 en atención a la consulta efectuada el 1 de julio del presente con radicado No.20240010034352, lo establecido en la Resolución 090 del 8 de mayo de 2020, y los lineamientos contables para el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con la ejecución de los recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, establecidos por el Ministerio, mediante la GUIA G-A-GFI-04 incorporada al Sistema Integrado de Gestión como un proceso de Gestión Financiera. El Ministerio registra dentro de sus Estados Financieros; los activos, pasivos, ingresos y gastos, reportados por la Fiduciaria encargada de la administración y ejecución de dichos recursos.

## Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas

### 2.1 Bases de medición

La medición es el proceso mediante el cual se asigna un valor monetario al elemento. En el Ministerio, el proceso se lleva a cabo en dos momentos: (i) medición inicial del elemento que permite su incorporación en los estados financieros, y (ii) medición posterior, que actualiza el valor del elemento reconocido inicialmente, dependiendo de lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

De acuerdo con la normatividad vigente, la unidad monetaria utilizada para la presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP).

La importancia relativa o materialidad descansa sobre la base de que los hechos económicos han sido registrados y/o reconocidos contablemente de forma integral y los criterios de materialidad son aplicados para el reconocimiento de los hechos de conformidad con la característica fundamental de relevancia de las partidas de activos, pasivos, ingresos y gastos.

### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en pesos colombianos aplicando la TRM vigente en la fecha de la operación, conforme a la NIC 21. Al adquirir bienes o contraer obligaciones en divisas, el valor debe reexpresarse en moneda local usando la TRM del día del reconocimiento.

En los casos, en que los bienes sean adquiridos en divisas distintas al peso colombiano se deben registrarse en Almacén y Contabilidad el día del pago, al valor resultante de multiplicar la divisa por la TRM del día. Si no es posible registrar ambos el mismo día, las diferencias cambiarias se reconocen como ingreso o gasto financiero.

Al cierre del período contable, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se reexpresan a la TRM vigente, reconociendo las diferencias cambiarias en el resultado del período.

### 2.4 Hechos ocurridos después del período contable

No existen hechos posteriores significativos de carácter financiero o de otra índole que afecten estos Estados Financieros que requieran ser revelados.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1 Juicios

La presentación de estados financieros, de conformidad con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, requiere que se hagan estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de los elementos de los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera. En consecuencia, los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período

en que se modifica la estimación; si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores, porque afecta períodos actuales y futuros.

Los cambios en los supuestos pueden tener un impacto significativo en los estados financieros en los períodos en que tales cambios suceden. Los juicios o cambios en los supuestos se revelan en las notas a los estados financieros. La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

### 3.2 Estimaciones y supuestos

Se desarrollan en cada una de las notas relacionadas, y si se han presentado cambios en estas estimaciones, que lleguen a afectar la presentación de Estados Financieros, se revela en la nota correspondiente.

### 3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los Estados Financieros, para uno o más períodos anteriores. Se incluyen, entre otros, los errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los Estados Financieros. El Ministerio corregirá los errores de períodos anteriores, sean materiales o no, en el período en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este.

En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores se reconocerá contablemente en el período en el que son identificados o reportados.

### 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La evaluación de riesgo que se tiene en los instrumentos financieros se relaciona con el recaudo de los aportes por contribuciones al Fondo de Compensación Ambiental y el reintegro por incapacidades pagadas a los trabajadores, instrumentos sujetos a la normatividad vigente.

## Nota 4. Resumen de políticas contables

### 4.1 Políticas y prácticas contables

Las políticas contables se refieren a los principios, reglas, controles y procedimientos específicos adoptados por Minambiente con el fin de garantizar el procesamiento de la información de forma confiable y oportuna, a través de los procesos misionales y de apoyo.

El Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 06 de febrero de 2018, actualizado mediante las Resoluciones 1156 del 27 de octubre de 2021 y 1604 del 29 de diciembre de 2021, hace parte del Sistema de Gestión de Calidad, identificado con el Código: MA-A-GFI-01, y tiene como objetivo el mejoramiento continuo y permanente de la actividad contable adquiriendo buenas prácticas basadas en la normatividad contenida en el Régimen de Contabilidad Pública emanada por la Contaduría General de la Nación y con fundamento en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

### 4.2 Organización Administrativa

La Subdirección Administrativa y Financiera tiene a su cargo el proceso de presentación de la información financiera a través de los Grupos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, la cual se documenta, evalúa y actualiza de conformidad con los requisitos del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Minambiente cuenta con los recursos logísticos y personal preparado, capacitado e idóneo para realizar las actividades de identificación, clasificación, registro, revelación, análisis, presentación, interpretación y publicación de la información contable.

### 4.3 Gestión Contable por Procesos

La contabilidad de Minambiente se maneja conforme a las prácticas y políticas contables reglamentadas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el Manual de Políticas Contables, conforme al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, definido por el artículo 2.9.1.1.2 del Decreto 1068 de 2015:

*“El Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional,*

*con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable”.*

El artículo 2.9.1.1.3 del Decreto 1068 de 2015, establece el ámbito de aplicación, para todas las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Para las Corporaciones Autónomas Regionales, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, que reciban recursos de la Nación a través del Presupuesto General de la Nación, solo aplicará en lo relacionado con la gestión presupuestal del gasto para el giro de dichos recursos.

Respecto de la información del sistema, el artículo 2.9.1.1.4 del Decreto 1068 de 2015, señala:

*“El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto; la programación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC), la gestión contable y los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás tesorerías”.*

La información financiera contable es generada por este sistema cumpliendo con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, reglamentadas en el Régimen de Contabilidad Pública de las cuales se presume que dicha información debe contener, según se dispone en el artículo 4 de la Resolución 248 de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

La Entidad utiliza sistemas complementarios de información que sirven de auxiliares contables: el Grupo de Talento Humano utiliza el aplicativo HOMINIS que provee la información de las nóminas, prestaciones sociales y prestaciones consolidadas; el Almacén utiliza el aplicativo SIFAME para registrar los bienes muebles, inmuebles e intangibles con sus respectivas depreciaciones y amortizaciones; la Oficina Asesora Jurídica utiliza el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado eKOGUI para las contingencias, provisiones u obligaciones derivadas de los procesos judiciales. En todos los casos, la información se carga al SIIF Nación, mediante comprobantes manuales.

El proceso contable, debe interrelacionarse con los demás procesos de la Entidad. Los procesos a cargo de las diferentes áreas que conforman la estructura organizacional

de Minambiente, que realicen operaciones susceptibles de registro contable, deben considerar en los procesos y procedimientos del SIIF Nación, la interrelación directa o indirecta con el proceso contable.

En cumplimiento de la Resolución 191 de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio incorpora los saldos iniciales y los movimientos de los recursos del Sistema General de Regalías, con el fin de presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información.

Las áreas de gestión se deben relacionar con el proceso contable asumiendo el compromiso de suministrar toda la información contable que se requiera, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente para ser reflejados en los Estados Financieros como producto final.

#### 4.4 Efectos y cambios significativos en la información contable

Los cambios normativos más relevantes y significativos se centralizan especialmente en los términos reglamentarios de reconocimiento, medición, revelación, preparación y presentación de la información contable, entre los que se destacan los siguientes:

##### Proceso de Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno:

A partir de la expedición de las Leyes 1314 de 2009 y 1450 de 2011, la convergencia de la regulación contable colombiana con estándares internacionales de información financiera se convierte en una actividad prioritaria en la gestión. El gobierno nacional estableció como responsables de la implementación de las NIIF en la empresa privada al Consejo Técnico de Contaduría y para el sector público al Contador General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificada por la Resolución 113 del 1º de abril de 2016, incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, de las entidades de gobierno.

El Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, orienta la determinación de los saldos iniciales bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y la elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, la Contaduría General de la Nación, incorporó como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, el cual está dividido en dos partes, la estructura de las cuentas y las descripciones y dinámicas, aplicables a partir del 1° de enero de 2018 para efectos de registro y reporte de información a la Contaduría General de la Nación.

Minambiente culminó el proceso de convergencia al tenor de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, y constituyó durante su proceso, los siguientes parámetros de medición y control de información:

- Resolución 2141 del 19 de diciembre de 2016, “*por la cual se crea y reglamenta el Comité para la administración de bienes muebles e inmuebles, el Comité sobre la sostenibilidad del sistema contable de Minambiente y en el Fondo Nacional Ambiental para la implementación de las normas internacionales de contabilidad - NICSP y se dictan otras disposiciones*”.
- Resolución 0188 de febrero 6 de 2017, “*por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de las provisiones contables de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad*”.
- Resolución 2736 del 26 de diciembre de 2017, “*Por la cual se crea el Comité de Cartera de Minambiente*”.
- Resolución 2525 del 05 de diciembre de 2017, “*Por la cual se crea el Comité de Cartera del FONAM, como instancias asesoras de las gestiones administrativas para depurar la información contable de la Cartera de imponible recaudo para Minambiente y el Fondo Nacional Ambiental “FONAM”, respectivamente*”.

Manual de Políticas Contables de Minambiente y del Fondo Nacional Ambiental, adoptado mediante Resolución 0181 del 6 de febrero de 2018, de conformidad con el marco conceptual y las Normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, expedidas por la Contaduría General de la Nación, actualizados en su última versión mediante resolución número 1891 y 1892 del 31 de diciembre 2024.

- Elaboración de los comprobantes establecidos en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación y la Circular Externa 041 del 01 de noviembre de 2017 de la Administración SIIF Nación, para su

adaptación a la convergencia contable, resolución que fue derogada por la Resolución 411 del 29 de noviembre de 2023.

- De conformidad con la Resolución 010 del 7 de junio de 2018, de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, se realizaron los procesos y las actividades en SIIF Nación de implementación del catálogo de clasificación presupuestal para la gestión de los ingresos y objeto del gasto que incluyó la implementación de los Usos Presupuestales como nivel de detalle de la obligación, a partir del 1º de enero de 2019.
- Análisis continuo de las cifras contenidas en los Estados Financieros para determinar las reclasificaciones, eliminaciones, incorporaciones y mediciones, de conformidad con los criterios normativos, acompañado de procesos de mejora continua para el reconocimiento, medición y revelación de la información contable, con cortes mensuales hasta el periodo de diciembre de 2022 al entrar en vigencia el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 356 de 2022, la cual determinó una periodicidad de los informes financieros y contables de forma trimestral.

#### 4.5 Relación de Notas a los Estados Financieros que aplican y no aplican en la Entidad

De conformidad con lo estipulado en la Resolución 038 del 13 de febrero de 2024, la cual incorpora la “Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los Estados Financieros a reportar a la CGN” por parte de las entidades y empresas incluidas en el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, se relacionan las notas armonizadas con los anexos que aplican y no aplican en la entidad.

##### Listado de notas que le aplican a la Entidad

- |          |                                     |
|----------|-------------------------------------|
| Nota 5.  | Efectivo y equivalentes al efectivo |
| Nota 7.  | Cuentas por cobrar                  |
| Nota 10. | Propiedades, planta y equipo        |
| Nota 14. | Activos intangibles                 |
| Nota 16. | Otros derechos y garantías          |
| Nota 21. | Cuentas por pagar                   |
| Nota 22. | Beneficios a los empleados          |
| Nota 23. | Provisiones                         |
| Nota 24. | Otros pasivos                       |
| Nota 25. | Activos y pasivos contingentes      |
| Nota 26. | Cuentas de orden                    |

- Nota 27. Patrimonio
- Nota 28. Ingresos
- Nota 29. Gastos

#### **Listado de notas que no le aplican a la Entidad**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público, históricos y culturales
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdo de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

#### **Nota 5. Efectivo y equivalentes al efectivo**

Refleja los recursos de liquidez inmediata, disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad y no están sujetos a riesgo significativo de cambios en su valor, dichos recursos consolidan el saldo de las cuentas bancarias depositadas en las diferentes Instituciones Financieras constituidas por el Ministerio para administrar directamente el recaudo y el pago de las obligaciones que no son atendidas directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### **Composición**

Los saldos a 30 de septiembre de 2025 comparativos a 30 de junio de 2025 están representados y clasificados en los siguientes grupos de cuentas así:

## 5.1 Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.1.05	CAJA	14.907.817	0	14.907.817
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	80.015.285.409	48.761.391.236	31.253.894.173
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	16.739.102	16.739.102	0

**Caja:** registra la constitución de las cajas menores para cada vigencia, autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tienen como finalidad solucionar las necesidades urgentes, imprevistas, inaplazables e imprescindibles, que por su urgencia y cuantía no pueden ser atendidas por los canales normales de contratación, estas son cerradas al final de cada vigencia conforme a los procesos SIIF Nación de Caja Menor, reintegrando los recursos a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.1.05	CAJA	14.907.817	0	14.907.817
1.1.05.02	Caja menor	14.907.817	0	14.907.817

**Depósitos en instituciones financieras:** registra el saldo depositado en las cuentas bancarias corrientes constituidas para el pago directo de las obligaciones específicas de la Entidad, las cuales no son pagadas al beneficiario final por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la cuenta de ahorros destinada para el recaudo principalmente de los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, detalladas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	80.015.285.409	48.761.391.236	31.253.894.173
1.1.10.05	Cuenta corriente	96.508.989	83.391.822	13.117.167
1.1.10.06	Cuenta de ahorro	79.918.776.420	48.677.999.413	31.240.777.006

Cuentas Corriente:

El saldo corresponde a los recursos situados en las cuentas del Ministerio para efecto del pago de obligaciones, siendo importante precisar que en este saldo se incluye el manejo de los recursos de Caja Menor, aperturó (2) cuentas corrientes en el Banco AV Villas para la administración de los recursos asignados para los gastos por Caja Menor, las cuales para la vigencia actual se constituyeron mediante las siguientes resoluciones, así:

**Caja Menor 1:** Constituida mediante la Resolución 0023 del 9 de enero de 2025, para el Despacho de la ministra, en la Cuenta Corriente 059037291 por valor de \$18.000.000

**Caja Menor 2:** Constituida mediante la Resolución 0155 del 18 de febrero de 2025 por valor de \$10.783.000 para atender los gastos menores realizados a través del Grupo de Servicios Administrativos en la Cuenta Corriente 059037283.

### Cuentas de Ahorro

BANCO	DECRIPCIÓN	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. CTA BAN 004732017	MINISTERIO FCA RECAUDOS	79.918.579.701,25	48.677.802.694,96	31.240.777.006,29
BANCO DE OCCIDENTE. CTA BAN 230876708	MINISTERIO DE AMBIENTE- CONVENIO CCO1020-02 AGENCIA FRANCESA PARA EL DESARROLLO	196.718,40	196.718,40	0,00
TOTALES:		79.918.776.419,65	48.677.999.413,36	31.240.777.006,29

Las cuentas de ahorros administran principalmente el recaudo de los aportes del Fondo de Compensación Ambiental transferidos por las Corporaciones Autónomas Regionales, su variación comparativo con el trimestre anterior, corresponde a las consignaciones efectuadas durante el tercer trimestre, las cuales están pendiente de trasladado por el Grupo de Tesorería a la Cuenta Única Nacional –SCUN de conformidad con las instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional DGCPTN.

Las cuentas bancarias son conciliadas por el Grupo de Contabilidad y son presentadas al Grupo de Tesorería, para su respectiva custodia, conocimiento y fines pertinentes a la depuración de las partidas conciliatorias.

## 5.2 Efectivo de uso restringido

Corresponde al efectivo asociado a las cajas menores constituidas durante la vigencia 2022, el cual no se encuentra disponible para su utilización inmediata debido a la restricción impuesta mediante orden del Juzgado Sexto Administrativo del Circuito de Manizales.

De acuerdo con el procedimiento contable para el registro de procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, cuando el banco informe sobre la ejecución de una orden de embargo emitida por la autoridad judicial, la entidad demandada debe reclasificar el efectivo afectado. Para ello, se debita la subcuenta **113210 – Depósitos en instituciones financieras**, perteneciente a la cuenta **1132 – Efectivo de uso restringido**, y se acredita la subcuenta correspondiente del efectivo que se ve comprometido por la medida cautelar.

La Oficina Asesora Jurídica adelanta actualmente las gestiones para el levantamiento del embargo y el cierre del proceso judicial. En cumplimiento de la decisión judicial, el Ministerio efectuó el pago de la obligación mediante la Resolución No. 1853 del 24 de diciembre de 2024, por valor de **\$5.780.733**. Una vez surta el trámite de cierre procesal, la Oficina Asesora Jurídica procederá a solicitar formalmente ante las entidades financieras el levantamiento de la medida cautelar.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	16.739.102	16.739.102	0
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	16.739.102	16.739.102	0

## Nota 7. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar representan los derechos adquiridos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el desarrollo de sus actividades misionales y administrativas, de los cuales se espera la entrada futura de flujos financieros fijos o determinables, u otros instrumentos financieros asociados. Dentro de este rubro se incluyen, además, los derechos originados en transacciones sin contraprestación, conforme a la naturaleza de las funciones asignadas al Ministerio.

El reconocimiento y la medición de estas partidas se efectúan con base en los documentos que acreditan la existencia de un derecho cierto de cobro, tales como actos administrativos, liquidaciones, contratos, convenios o demás soportes que

permitan establecer la obligación exigible por parte del tercero. Dichos saldos pueden estar sujetos a actualización de conformidad con las disposiciones legales vigentes o según lo previsto en los términos contractuales aplicables.

## Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025, está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	689.954.404	1.207.864.356	-517.909.952
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	897.496.760.653	416.753.886.528	480.742.874.125
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD	542.751.240	481.302.649	61.448.591
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.537.763.285	11.376.540.582	-6.838.777.297
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-656.225	-656.225	0

### 7.1 Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

La entidad no reporta saldos y movimientos durante la vigencia por este concepto

### 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Representa los dineros adeudados por las Corporaciones Autónomas Regionales por concepto de aportes al FCA, liquidados mediante el INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIÓN DE APORTES A TRANSFERIR AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL FCA del Sistema Integral de Gestión registrado con el Código: F-E-GIP-13"y demás documentos soporte enviados por la OAP para el reconocimiento de vigencias anteriores

En cumplimiento del principio del devengo, el reconocimiento contable del ingreso y de la cuenta por cobrar correspondiente a los aportes liquidados por las corporaciones debe efectuarse en el mismo periodo en que se realiza la liquidación. Sin embargo, de acuerdo con lo dispuesto en el literal a) del artículo 9 del Acuerdo 9 del 3 de abril de 2023, "por el cual se adopta el Reglamento Operativo del Fondo de Compensación", la causación es registrada por el Grupo de Contabilidad mediante los procesos

automáticos de causación básica, utilizando como fecha de reconocimiento la correspondiente al envío del formato de liquidación de aportes por parte de la corporación.

Es importante precisar que, cuando las liquidaciones son presentadas con posterioridad al cierre del perfil de Ingresos en el SIIF Nación (el día 15 de cada mes), la causación debe realizarse mediante comprobantes manuales, los cuales son revertidos una vez se ejecuta el proceso automático de causación.

El recaudo de los aportes es efectuado por el Grupo de Tesorería a través del proceso automático de recaudo básico, utilizando como fecha de registro la consignación o transferencia realizada por la corporación.

El saldo clasificado a 30 de septiembre comparado con el 30 de junio de 2025 corresponde a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS INGRESOS NO TRIBUTARIOS E	689.954.404	1.207.864.356	-517.909.952
1.3.11.27	Contribuciones	689.954.404	1.207.864.356	-517.909.952

Las diferencias de los saldos en libros del Ministerio comparados con los saldos reportados por las corporaciones; son evaluados, analizados y depurados, en conjunto con la Secretaría Técnica del F.C.A a cargo de la Oficina Asesora de Planeación OAP, usando como base los formatos de liquidación, las consignaciones, los registros de recaudo efectuados por el Grupo de Tesorería; los auxiliares de cuenta y demás documentos relacionados. Precisando que la conciliación de operaciones recíprocas es un proceso de confirmación de transacciones relacionadas entre sí con otras entidades públicas, la cual es realizada por el Grupo de Contabilidad con corte al cierre de cada trimestre.

Los menores y mayores valores transferidos por la corporación son responsabilidad de verificación, seguimiento y control de la OAP.

Los saldos a 30 de septiembre comparados a 30 de junio de 2025 son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2025-09	%	SALDO A 2025-06	%	VARIACION \$	%
800252037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	1.319.806	0,19%	284.312.286	23,54%	- 282.992.480	-99,54%
802000339	DEL ATLANTICO C.R.A.	205.297	0,03%	169.297	0,01%	36.000	21,26%
804000292	DE SANTANDER CAS	164.396.972	23,83%	-	0,00%	164.396.972	100,00%
823000050	DE SUCRE CARSUCRE	21.570.476	3,13%	-	0,00%	21.570.476	100,00%
832000283	DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	318.157.338	46,11%	425.719.198	35,25%	- 107.561.860	-25,27%
891000627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	57.615.703	8,35%	278.353.961	23,05%	- 220.738.258	-79,30%
891222322	DE NARIÑO	112.696.410	16,33%	195.330.508	16,17%	- 82.634.098	-42,30%
891501885	DEL CAUCA C. R. C.	12.119.204	1,76%	12.179.144	1,01%	- 59.940	-0,49%
892115314	DE LA GUAJIRA	1.873.198	0,27%	-	0,00%	1.873.198	100,00%
892301483	DEL CESAR	-	0,00%	11.799.962	0,98%	- 11.799.962	-100,00%
	<b>TOTAL CUENTA POR COBRAR CONTRIBUCIONES</b>	<b>689.954.404</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.207.864.356</b>	<b>100,00%</b>	<b>-517.909.952</b>	<b>-42,88%</b>

Según se evidencia en el cuadro anterior y de acuerdo con las revelaciones incluidas en las notas explicativas sobre la conciliación de los saldos por cobrar por cada corporación al cierre de cada trimestre, el saldo por cobrar a 30 de septiembre refleja una disminución de la cartera del 42,88% frente al periodo anterior. Esta variación se explica principalmente por el recaudo de las obligaciones pendientes a junio de 2025 por parte de las corporaciones **CVS – De los Valles del Sinú y San Jorge y Corpochivor**.

De acuerdo con los saldos reportados por la Secretaría Técnica de la Oficina Asesora de Planeación, del total de las liquidaciones adeudadas por las corporaciones a agosto de 2025 y recaudadas durante el mes de septiembre, el **33,34%** corresponde a cartera por aportes pendientes de la vigencia 2024.

No.	CORPORACIÓN	SALDO POR COBRAR 2025	SALDO POR COBRAR 2024	SALDOS X COBRAR A 2025-09
14	CORPOCHIVOR	1.319.806	-	1.319.806
21	CRA	36.000	169.297	205.297
5	CARSUCRE	21.570.426	-	21.570.426
19	CORPORINOQUÍA	20.825.374	10.896.083	31.721.457
17	CORPONARINO	71.972.366	40.724.044	112.696.410
22	CRC	-	12.119.204	12.119.204
15	CORPOGUAJIRA	13.948.151	-	13.948.151
	<b>TOTALES</b>	<b>129.672.123</b>	<b>63.908.628</b>	<b>193.580.751</b>
		<b>66,99%</b>	<b>33,01%</b>	<b>100,00%</b>
	SALDO LIBROS	\$ 689.954.404		
	REPORTE OAP	\$ 193.580.751		
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>\$ 496.373.653</b>		

En complemento a lo anterior, se precisa que el mayor valor registrado en libros, frente al saldo reportado por la OAP, corresponde principalmente a la causación realizada mediante comprobante manual de la liquidación de agosto de la **CAS – Santander** por valor de **\$164.396.972**, presentada por la corporación en octubre de 2025. Adicionalmente, incluye la causación del mes de septiembre de **CORPORINOQUÍA**, registrada en reciprocidad con el reconocimiento efectuado por dicha corporación por un valor de **\$297.331.964**.

### 7.3 Transferencias por cobrar

Este rubro corresponde al saldo de las cuentas por cobrar derivadas de la asignación y aprobación de recursos presupuestales en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Sistema General de Regalías, destinados a la ejecución de proyectos de inversión. Dichos recursos se reconocen conforme a lo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

Los saldos aquí presentados se incorporan en los estados financieros en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 191 del 30 de noviembre de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	897.496.760.653	416.753.886.528	480.742.874.125
1.3.37.02	Sistema general de regalías	897.496.760.653	416.753.886.528	480.742.874.125

El aumento de esta cuenta comparada con el trimestre anterior, la cual paso de \$416.753 millones a 30 de junio, a \$897.496 millones al mes de septiembre, se dio por la aplicación del numeral 2.2.2 Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables de la resolución 191 de 2020 emanada de la Contaduría General de la Nación - CGN, concordante con las resoluciones emitidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales se detallan a continuación:

Tipo de Convocatoria	Numero de Resolución	Valor total de los proyectos incluidos en la Resolución
Convocatoria Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes	0925 del 04 de julio de 2025	78.817.434.585
	0783 del 11 de junio de 2025	12.990.191.407
	0895 del 01 de julio de 2025	12.264.632.408
	0896 del 01 de julio de 2025	96.697.998.418,60
	0897 del 01 de julio de 2025	17.479.926.593
	0997 del 18 de julio de 2025	24.955.991.766
	0998 del 18 de julio de 2025	17.153.242.888

Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas		
	1032 del 22 de julio de 2025	7.795.585.103
	1037 del 23 de julio de 2025	9.499.525.112,07
Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua	0916 del 02 de julio de 2025	22.686.251.848
	0926 del 04 de julio de 2025	97.140.001.275,80
Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10%	1035 del 23 de julio de 2025	23.745.878.408
	1036 del 23 de julio de 2025	28.121.067.144
Convocatoria para la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad	1052 del 28 de julio de 2025	24.780.900.000

Lo anterior se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, cuyo artículo 50, literal c), dispone que los recursos correspondientes a la Asignación Ambiental, así como el 20% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías (SGR), deben destinarse a la financiación de proyectos orientados a la conservación de áreas ambientales estratégicas y a la lucha nacional contra la deforestación. Dichos proyectos deben ser presentados mediante las convocatorias estructuradas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación.

Asimismo, el Decreto 1821 de 2020 dispone que para la financiación de estos proyectos deben surtirse las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación del plan de convocatorias (artículo 1.2.6.1.2).
2. Estructuración y socialización de los términos de referencia de las convocatorias (artículo 1.2.6.1.5).
3. Verificación de reglas y condiciones habilitantes (artículo 1.2.6.1.5).
4. Evaluación técnica (artículo 1.2.6.1.6).
5. Listado de elegibles (artículo 1.2.6.1.7).

6. Viabilidad (literal b del artículo 1.2.1.2.8).
7. Priorización y aprobación (literal d del artículo 1.2.1.2.11).

#### 7.4 Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad:

Representa los valores reportados por la Oficina Asesora Jurídica sobre los cobros coactivos que adelanta la Entidad en contra de terceros.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.3.38	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES FAVOR DE LA ENTIDAD	542.751.240	481.302.649	61.448.591
1.3.38.01	Sentencias	542.751.240	481.302.649	61.448.591

Durante el tercer trimestre se presentó un incremento del 11% de acuerdo con los procesos reportados por la Oficina Asesora Jurídica, los cuales se describen a continuación:

IDENTIFICACION	TERCERO	SALDO FINAL
TER 890480184	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	52.322.965
TER 800104257	FRAMKUTAY CIA LTDA	9.125.626
	<b>TOTAL</b>	<b>61.448.591</b>

La cuenta de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad, a corte de septiembre de 2025, se encuentra comprendida por los siguientes terceros:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
TER 890501434	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	31.155.413
TER 891180009	MUNICIPIO DE NEIVA	113.541.732
TER 892115007	DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA	10.091.998
TER 891780041	MUNICIPIO DE ARACATACA	14.967.934
TER 890980344	MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	9.609.918
TER 891680010	GOBERNACION DEL CHOCO	11.534.276

TER 802009883	ZOOSEL S A	15.296.931
TER 79298122	EDWARD JOAQUIN PINO BENITEZ	49.125.662
TER 19490179	CARLOS ENRIQUE SAENZ GOMEZ	225.978.785
TER 890480184	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DISTRITO DE CARTAGENA	52.322.965
TER 800104257	FRAMKUTAY CIA LTDA	9.125.626
<b>SALDO CONTABLE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>		<b>542.751.240</b>

## 7.5 Otras cuentas por cobrar

Representa el valor de los derechos de cobro de Minambiente por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, tales como:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	4.537.763.285	11.376.540.582	-6.838.777.297
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	80.507.631	169.230.496	-88.722.865
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	9.543.455	9.543.455	0
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4.447.712.199	11.197.766.631	-6.750.054.432

**Pago por cuenta de terceros:** registra los valores por incapacidades reconocidas por el principio del devengo, con base en la liquidación de la nómina mensual de los funcionarios del Ministerio. El Ministerio adelanta la gestión de cobro ante las diferentes Entidades Promotoras de Salud -EPS, quienes consignan en la cuenta del Banco de la República asignada por la DGCPTN para este fin, los saldos por cobrar son conciliados y depurados mensualmente contra los reportes presentados por el Grupo de Talento Humano.

En el siguiente cuadro se presentan los saldos comparativos por cada EPS a 30 de septiembre de 2025 con respecto al segundo trimestre del 2025, donde la variación negativa del (-52,43%), se debió a las incapacidades pagadas por las EPS al Ministerio, así:

Identificación	Descripción	Saldo segundo trimestre 2025	Devengados tercer trimestre	Recaudos tercer trimestre	Saldo tercer trimestre de 2025	Variación Porcentual %
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	49.387.161,00	20.806.592,00	63.475.729,00	6.718.024,00	-86,40
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	1.909.697,00	0,00	0,00	1.909.697,00	0,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5.571.768,00	0,00	0,00	5.571.768,00	0,00
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A S	80.916.095,00	9.160.898,00	38.639.219,00	51.437.774,00	-36,43
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S A S	10.812.214,00	7.407.487,00	17.663.750,00	555.951,00	-94,86
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	9.033.042,00	6.536.588,00	14.543.922,00	1.025.708,00	-88,64
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	9.303.095,00	13.126,00	539.890,00	8.776.331,00	-5,66
830113831	ALIANASALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	2.297.424,00	4.421.987,00	2.207.033,00	4.512.378,00	96,41
<b>TOTALES:</b>		<b>169.230.496,00</b>	<b>48.346.678,00</b>	<b>137.069.543,00</b>	<b>80.507.631,00</b>	<b>-52,43</b>

**Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías:** representa la suma que el Ministerio consignó en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional como Recursos Sujetos a Devolución, originados por el pago 5 del contrato 207 de 2021, por el fallecimiento del contratista César Augusto Martínez Chaparro, según la liquidación del contrato de \$10.300.000, menos las deducciones de ley, determinado en la Resolución 1536 de 2021.

#### Otras cuentas por cobrar:

El saldo de esta cuenta representa, la sumatoria del valor de las cuentas por cobrar y los anticipos efectuados conservar paga, presentados por la sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex SA, en su calidad de administradora de los recursos asignados al Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida-PA FVB, mediante los EE.FF. de dicho fondo; los cuales se registraron contablemente en el Ministerio de forma consolidada en la cuenta 138490 con corte a 30 de junio de 2025, y en cuentas separadas de conformidad con las aclaraciones de los hechos económicos que las representan con corte a 30 de septiembre de 2025 así:

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 2025-09	SALDO 2025-06	VARIACION
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4.439.891.199	8.814.080.631	- 4.374.189.432
1.3.84.90	Anticipos sobre convenios y acuerdos	-	2.375.865.000	- 2.375.865.000
<b>TOTALES:</b>		<b>4.439.891.199</b>	<b>11.189.945.631</b>	<b>- 6.750.054.432</b>

El saldo por cobrar a 30 de septiembre corresponde a los siguientes conceptos, siendo relevante la causación de aportes en especie facturados a los patrocinadores de la COP 16, pendientes de recaudo.

CONCEPTO	SALDO 2025-09
Gastos Bancarios	11.820.716
Impuestos	152.805.981
Otras Diversas (facturación patrocinadores)	4.275.264.502
<b>TOTALES:</b>	<b>4.439.891.199</b>

Su variación, corresponde básicamente al recaudo en bancos o la legalización por aportes en especie, efectuados durante el 3 trimestre del año, periodo en el cual se reclasificó el saldo del anticipo sobre convenios y acuerdos a junio a la cuenta 1.9.06.01 al corresponder a anticipos pendientes de legalizar por el Banco Agrario, conservar paga.

#### 16.1 Avances y Anticipos entregados - Cuenta 190601 Anticipos sobre convenios y acuerdos

CUENTA	CONCEPTO	SALDO 2025-09	SALDO 2025-06	VARIACION
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	4.148.145.000	2.375.865.000	1.772.280.000
	<b>TOTALES:</b>	<b>4.148.145.000</b>	<b>2.375.865.000</b>	<b>1.772.280.000</b>

El saldo de esta cuenta representa los anticipos efectuados por conservar paga, presentados por la sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex SA, en su calidad de administradora de los recursos asignados al Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida-PA FVB, mediante los EE.FF. de dicho fondo. Los cuales están pendientes de legalizar por el Banco Agrario al cierre de cada periodo. El saldo a junio de 2025 se registró contablemente por el Ministerio de forma consolidada en la cuenta 138490, siendo reclasificado a septiembre de 2025

#### Nota 10. Propiedades, planta y equipo

Los bienes incluidos en el rubro de Propiedad, Planta y Equipo corresponden a los activos tangibles de propiedad del Ministerio, utilizados en la prestación de servicios misionales o para el desarrollo de actividades administrativas.

Estos activos se reconocen inicialmente por su costo de adquisición, el cual comprende el precio de compra y todos los costos directamente atribuibles para poner el bien en condiciones de funcionamiento. Posteriormente, se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro que corresponda. La depreciación se calcula considerando el uso normal del activo, su desgaste por el paso del tiempo y su obsolescencia tecnológica o funcional.

El reconocimiento contable de cada adquisición se respalda en los comprobantes de entrada al almacén emitidos por el Grupo de Servicios Administrativos, los cuales se validan contablemente con la factura o el documento equivalente que soporte la compra. De igual forma, la baja o descargue del inventario se registra por su valor en libros con base en los comprobantes de salida emitidos por el almacén, debidamente soportados en documentos o actos administrativos que autorizan la disposición del bien.

Los movimientos registrados durante el periodo corresponden principalmente a las salidas o descargos del inventario, los cuales se reconocen conforme al valor en libros de los activos y se validan contablemente contra los soportes documentales y actos administrativos emitidos mensualmente por el Almacén.

### Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 está conformado por las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.6.05	TERRENOS	1.685.009.466	1.685.009.466	0
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.413.848	6.413.848	0
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	5.213.366.802	4.886.178.207	327.188.595
1.6.40	EDIFICACIONES	15.319.705.939	15.319.705.939	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	863.599.297	676.702.977	186.896.320
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	151.999.817	159.806.736	-7.806.919
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.528.716.580	1.528.716.580	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN COMPUTACIÓN	13.928.679.338	14.076.527.896	-147.848.559
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.367.733.205	1.367.733.205	0
1.6.85	DEPRECACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-11.262.148.004	-8.885.597.242	-2.376.550.762

La depreciación acumulada de Propiedad, Planta y Equipo corresponde al valor que refleja la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos, derivada del consumo de su potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorporan. Su cálculo considera el costo de adquisición del activo, su valor residual, la vida útil estimada y el deterioro acumulado reconocido, aplicando los criterios establecidos en las políticas contables de la entidad.

El saldo a 30 de septiembre de 2025, comparado con el 30 de junio de la misma vigencia es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.6.85.01	Edificaciones	-3.214.192.143	-3.181.668.082	-32.524.061
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-490.406.436	-401.543.324	-88.863.112
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-89.800.445	-70.126.252	-19.674.193
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-315.129.143	-293.590.192	-21.538.952
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-6.607.078.547	-4.193.466.123	-2.413.612.423
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-541.679.290	-741.341.270	199.661.980
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-3.862.000	-3.862.000	0

EL aumento significativo de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo por valor de \$2.376 millones a 30 de septiembre de 2025 comparado al 30 de junio 2025, se encuentra concentrado principalmente por la depuración realizada mediante acta de comité de sostenibilidad contable del día 24 de septiembre de la presente anualidad, acta con el cual se realizó conciliación y posterior depuración de unas diferencias que se estaban presentando entre el Grupo de Servicios Administrativos - Almacen y los saldos en libros contables.

#### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL	876.356.559	18.740.085.078	1.367.733.205	178.496.876	1.535.545.732	3.862.000	22.702.079.450
CAMBIOS Y + MEDICIÓN POSTERIOR	0	358.429.437	0	0	0	-	358.429.437
Entrada por + traslado de cuentas (DB)	186.896.320	1.159.788.772	0	7.806.919	0	-	1.354.492.012
Salida por - traslado de cuentas (CR)	-186.896.320	-801.359.335	0	-7.806.919	0	-	-996.062.575
SALDO FINAL	876.356.559	19.098.514.515	1.367.733.205	178.496.876	1.535.545.732	3.862.000	23.060.508.887
DEPRECIACIÓN - ACUMULADA (DA)	-490.406.436	-6.607.078.547	-541.679.290	-89.800.445	315.129.143	-3.862.000	-8.047.955.861

+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-401.543.324	-4.193.466.123	-741.341.270	-70.126.252	-293.590.192	-3.862.000	-5.703.929.160
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-88.863.112	-2.413.612.423	199.661.980	-19.674.193	-21.538.952	-	-2.344.026.701
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>385.950.123</b>	<b>12.491.435.968</b>	<b>826.053.915</b>	<b>88.696.431</b>	<b>1.220.416.589</b>	-	<b>15.012.553.026</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	-	<b>-1.352.915.277,13</b>	-	-	-	-	<b>-1.352.915.277,13</b>
Gastos - (pérdida) 589019		1.352.915.277,13					<b>1.352.915.277,13</b>

## 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>1.685.009.466</b>	<b>15.319.705.939</b>	<b>17.004.715.405</b>
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	-3.214.192.143	-3.214.192.143
+ Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-3.181.668.082	-3.181.668.082
+ Depreciación aplicada vigencia actual		-32.524.061	-32.524.061
<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>1.685.009.466</b>	<b>12.105.513.796</b>	<b>13.790.523.262</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>1.685.009.466</b>	<b>15.319.705.939</b>	<b>17.004.715.405</b>
+ En servicio	1.685.009.466	15.319.705.939	17.004.715.405
+ Pendientes de legalizar		-	-

## 10.4 Estimaciones

Para los activos se aplicó la alternativa de medición N° 1 (Medición al Costo) y se reconocieron los activos cuyo costo supera los 3.5 SLMLV, se excluyen los equipos de cómputo, los cuales independientemente de su costo de adquisición se reconocerán

como parte de la propiedad, planta y equipo, de acuerdo con lo definido en el Manual de Políticas Contables.

#### 10.4.1 Depreciación - Línea recta

Para determinar la depreciación de los activos, el Ministerio aplicará uniformemente en todos los períodos el método de depreciación de línea recta.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10	15
	Equipos de comunicación y computación	5	10
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	20
	Equipo médico y científico	10	15
	Muebles, enseres y equipo de oficina	15	20
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	15
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	50	120
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
Otros bienes inmuebles			

#### Nota 14. Activos intangibles

Representa los recursos intangibles, sobre los cuales el MinAmbiente tiene el control y espera obtener beneficios económicos futuros, y son utilizados para la prestación de servicios y con propósitos administrativos.

#### Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 es:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	5.844.233.319	8.357.282.068	-2.513.048.749
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-5.407.465.965	-6.706.050.646	1.298.584.681

## Activos y amortización de Intangibles

Registra las licencias y software adquiridos por el Ministerio, necesarios para la utilización de los equipos de cómputo.

Dadas las características de los activos intangibles en la entidad, se les asigna una vida útil finita, ya que es posible determinar el período durante el cual se espera que contribuyan al logro de los objetivos institucionales mediante la prestación de servicios o generación de beneficios económicos. Por esta razón, dichos activos deben ser objeto de amortización, distribuyendo su costo a lo largo de su vida útil estimada, de acuerdo con las políticas contables establecidas.

Los activos intangibles se amortizarán por el método de línea recta y su vida útil será la determinada por el contrato de la licencia, en el caso del software licenciados, y para aquellos softwares de propiedad, será definida por la Oficina de Tecnología de Información y de las Comunicaciones.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	15	0	15
+ Vida útil definida	5	0	5
+ Vida útil indefinida	10	0	10

### 14.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	7.920.514.714	436.767.355	8.357.282.068
SALDO FINAL	5.407.465.965	436.767.355	5.844.233.319
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-5.407.465.964	-	-5.407.465.964
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-6.706.050.646	-	-6.706.050.646
+ Amortización aplicada vigencia actual	-210.524.048		-210.524.048
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	1.509.108.729		1.509.108.729,25
VALOR EN LIBROS	0	436.767.355	436.767.355

% AMORTIZACIÓN (seguimiento)	ACUMULADA	-100	-	-93
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-

La disminución del saldo en libros al mes de septiembre de 2025 comparado con junio de 2025 corresponde al registro de la amortización de las licencias efectuada durante el tercer trimestre, además de la disminución producto de la baja de bienes realizada mediante comprobante de almacén 328 del 30 de julio de 2025, resolución 0376 del 02 de abril de 2025 con comprobante de salida de almacén 205 del 15 de mayo.

### Nota 16. Otros derechos y garantías

Representa los recursos controlados por la Entidad que son complementarios para la prestación de servicios y el desarrollo de los propósitos administrativos, de los cuales se espera obtener un potencial servicio o generar beneficios económicos futuros.

#### Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 es:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	20.190.004.713	8.588.827.084	11.601.177.629
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	515.265.985.986	498.713.902.290	16.552.083.696
1.9.86	ACTIVOS DIFERIDOS	283.965.062.747	92.329.377.511	191.635.685.235

#### 16.1 Avances y Anticipos entregados

Representa los valores entregados por la entidad, por concepto de avances para viáticos y gastos de viaje y anticipos para la adquisición de bienes y servicios, que están pendientes de legalización, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
1.9.06.01	Anticipos sobre convenios y acuerdos	4.148.145.000	0	4.148.145.000
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje	208.933.961	168.662.508	40.271.453
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	15.832.925.752	8.420.164.576	7.412.761.176

#### Avances para viáticos y gastos de viaje

Del 100% de los Avances para viáticos y gastos de viaje que se autorizan a los funcionarios y/o contratistas del Ministerio con el fin de ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo, se puede evidenciar en el siguiente cuadro por año las comisiones que están pendientes de legalizar a septiembre del 2025 corresponde al 20.18%, y el porcentaje de legalizaciones es del 78,76%. Así mismo para el Sistema General de Regalías - SGR el porcentaje de comisiones pagadas por anticipado y sin legalizar es del 100%.

Entidad	Año	Saldo Inicial	Avance Viáticos	Comisiones Legalizadas	Saldo Final	% Comisiones Legalizadas	% Comisiones pendientes de legalizar por Año	Comisiones Pendientes de legalizar a 30/09/2025	% Comisiones pendientes de legalizar al Año 2025
MinAmbiente	2022	396.545.277,00	260.326.768,25	660.159.845,25	3.712.200,00	99,44	0,56	2.306.783,00	0,35
MinAmbiente	2023	3.712.200,00	812.930.451,88	707.151.531,88	109.481.120,00	86,59	13,41	-	-
MinAmbiente	2024	109.481.120,00	1.613.881.043,50	1.132.161.367,80	591.200.795,70	65,69	34,31	26.664.975,20	1,55
MinAmbiente	2025	591.200.795,70	387.152.416,00	770.531.610,50	297.822.601,20	78,76	21,24	178.850.843,00	18,28
<b>Total Comisiones pendientes de legalizar</b>								<b>267.822.801,20</b>	
Entidad	Año	Saldo Inicial	Avance Viáticos	Comisiones Legalizadas	Saldo Final	% Comisiones Legalizadas	% Comisiones pendientes de legalizar Año	Comisiones Pendientes de legalizar a 30/06/2025	% Comisiones pendientes de legalizar Año 2025
SGR	2025	-	1.111.360	-	1.111.360	0,00	100,00	1.111.360,00	100,00
<b>Total</b>		-	<b>1.111.360</b>	-	<b>1.111.360</b>	<b>0,00</b>		<b>1.111.360,00</b>	<b>100,00</b>
<b>TOTAL COMISIONES PENDIENTES DE LEGALIZAR ANTICIPOS MINISTERIO GESTIÓN GENERAL- SGR</b>									<b>208.933.961</b>

#### Anticipo para adquisición de bienes y servicios:

El saldo reflejado en la cuenta de Anticipo para adquisición de bienes y servicios incluye la suma de \$264.223.080 girados por el Ministerio a la Organización de Estados Iberoamericanos OEI con cargo al convenio OEI 01 de 2004 firmado con la Unión

Temporal Intersina II, el cual está pendiente de legalizar, teniendo en cuenta que el reintegro de dichos recursos al Tesoro Nacional está condicionado por la OEI, toda vez que dicha Organización actúa en calidad de contratante, poniendo de conocimiento el trámite de una denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, que impide su devolución hasta tanto no se tenga un fallo definitivo.

La subcuenta de anticipo de adquisición de bienes y servicios la complementa \$15.568.702.672,20 corresponde a la incorporación de los movimientos contables registrados en el SPGR, de acuerdo con la información que se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
TER 824003769	CORPORACION PARA LA INTEGRACION COMUNITARIA, LA EDUCACION, LA SALUD Y EL FOMENTO SOCIAL	484.946.992,80
TER 901668153	UNIÓN TEMPORAL FORESTAL DE LA ORINOQUIA "UTF DE LA ORINOQUIA"	611.115.830,00
TER 901668160	CONSORCIO INTERVENTORIA PARATEBUENO 2023	57.480.101,00
TER 901923805	CONSORCIO CIENAGA ZAPATOSA	6.985.707.729,20
TER 901927374	CONSORCIO INTERVENTORÍA FCyA 2025	501.637.836,00
TER 901931852	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE LOS TERRITORIOS INDIGENAS DE COLOMBIA	6.927.814.183,20
<b>TOTALES</b>		<b>15.568.702.672,20</b>

## 16.2 Recursos entregados en administración

Representa los recursos en efectivo a favor de la entidad, administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en la modalidad de Contratos de Fiducia Pública y Cuenta Única Nacional CUN.

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
190801001	En administración	256.892.495.942,68	221.773.199.551,69	35.119.296.390,99
190801002	En administración dtn - scun	258.373.490.043,36	276.940.702.738,55	-18.567.212.695,19
<b>TOTALES</b>		<b>515.265.985.986,04</b>	<b>498.713.902.290,24</b>	<b>16.552.083.695,80</b>

Su variación está representada principalmente por un incremento del saldo de los recursos en administración del FVB comparados con el saldo reportado a junio por 34.984 millones.

#### Contrato Fiduciario:

Los recursos entregados en administración por este concepto corresponden a los fondos de contingencias para el pago de procesos judiciales de las entidades estatales, constituidas con base en el Decreto 1266 del 17 de septiembre de 2020, el cual representa un saldo total acumulado a 30 de septiembre de 2025 por valor de \$7.545 millones.

Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad-PA FVB, suscrito entre el Ministerio y Fiducoldex S.A mediante el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos CD 1292-2023 con un saldo al cierre del mes de septiembre por \$249.347 millones

#### Cuenta Única Nacional

Corresponde a los recursos del FCA transferidos a la Cuenta Única Nacional CUN, conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 2785 de 2013, el cual presenta un saldo a 30 de septiembre de 2025 de \$258.373 millones.

La variación del saldo comparado con el trimestre anterior presenta una disminución en los recursos del Fondo de Compensación Ambiental – FCA recaudados en la Cuenta Única Nacional CUN, lo anterior se presenta por las transferencias efectuadas a las corporaciones beneficiarias para la ejecución de proyectos de inversión y gastos de funcionamiento, además de los traslados pendiente de realizar de la cuenta donde se recaudan estos recursos por parte del Ministerio.

### 16.3 Activos diferidos

Su valor representa la asignación de los recursos del Presupuesto General de la Nación al presupuesto del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020 con reconocimiento contable a partir del mes de agosto de 2022, en la subcuenta Gasto diferidos por transferencias condicionadas, los cuales se incorporan en los Estados

Financieros dando cumplimiento de la resolución 191 de 2020, Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. expedida por la Contaduría General de la Nación.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
198604	Gasto por transferencias condicionadas	181.728.078.299,87	40.083.772.778,00	141.644.305.521,87
<b>TOTALES</b>		<b>181.728.078.299,87</b>	<b>40.083.772.778,00</b>	<b>141.644.305.521,87</b>

Esta cuenta paso de \$40.083 millones al cierre de junio a \$181.728 millones a septiembre de 2025. Su aumento en el tercer trimestre comparado con el segundo se dio por la priorización y aprobación de proyectos con recursos del Sistema General de Regalías, ver **resoluciones del numeral 7.3**, el aumento y disminución de esta subcuenta se desarrolla por la aplicación del numeral 3.1 de la resolución 191 de 2020, al cierre del mes de septiembre la cuenta se encuentra conformada por los terceros que se relacionan seguidamente:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
891000627	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	7.700.833.229
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	9.477.467.355
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	20.000.000.000
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	21.951.483.341
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	22.686.251.848
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	2.755.813.000
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	17.479.926.593
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	3.261.607.155
890803005	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	51.176.666.193
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	7.795.585.103
802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	17.442.444.483
<b>TOTALES:</b>		<b>181.728.078.300</b>

## Nota 21. Cuentas por pagar

Representa las obligaciones adquiridas por Minambiente con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes a este.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 es:

CÓDIGO CONTABLA E	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	676.558.353.479	716.845.642.535	-40.287.289.056
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.332.264.790	205.577.694	3.126.687.095
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	62.293.753.795	33.936.659.287	28.357.094.507
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	465.688.817.995	289.119.391.328	176.569.426.667
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	12.432.935.040	11.613.713.838	819.221.202
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	347.328.017	463.019.513	-115.691.496
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	413.582.366	588.699.582	-175.117.216
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	125.074.286.106	368.525.092.216	-243.450.806.111
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.975.385.372	12.468.130.549	-5.492.745.177
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.754.143.942	3.768.973.708	-14.829.766
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLÉO PENSIONES	- 261.614.871.461	265.588.336.651	-3.973.465.190
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.321.490.758.876	1.437.087.443.587	-115.596.684.711
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	411.145.837.735	43.807.963.877	367.337.873.858

### 21.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

Registra las obligaciones adquiridas por el Ministerio con proveedores nacionales para la adquisición de bienes y servicios con recursos del presupuesto nacional, por gastos de funcionamiento e inversión, los saldos comparativos con el periodo anterior son:

CÓDIGO CONTABLA E	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN

2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	3.332.264.790	205.577.694	3.126.687.095
2.4.01.01	Bienes y servicios	1.350.000	24.990.000	-23.640.000
2.4.01.02	Proyectos de inversion	3.330.914.790	180.587.694	3.150.327.095

El saldo comparado con el periodo anterior representa un aumento del pasivo por concepto de Proyectos de Inversión, correspondiente a nuevas obligaciones contraídas con terceros.

## 21.2 Transferencias por Pagar

Representa el saldo de los recursos a transferir sin contraprestación a otras entidades de gobierno, los cuales están orientados al cumplimiento en la Ejecución de Proyectos de Inversión, con recursos asignados al SPGR, los cuales son reasignados a las entidades beneficiarias para su ejecución.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	465.688.817.995	289.119.391.328	176.569.426.667
2.4.03.15	Otras transferencias	465.688.817.995	289.119.391.328	176.569.426.667

Presenta un aumento en la subcuenta 240315 otras transferencias. lo anterior en aplicación de la resolución 191 de 2020 Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo. Su aumento se dio por la **aplicación del numeral 3.1 Redistribución de recursos de regalías para proyectos de inversión**, concordante con los actos administrativos (Resoluciones), por medio del cual se priorizan y aprueban proyectos con cargo a recurso del Sistema General de Regaláis. **Ver numeral 7.3.**

AL mes de septiembre la subcuenta 240315 – otras transferencias, se encuentra conformada por los siguientes terceros:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	3.574.617.367
800253526	MUNICIPIO DE CANTAGALLO	246.033

891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	6.225.159.044
800096758	MUNICIPIO DE LORICA	17.086.043
899999385	MUNICIPIO DE UBALA	13.136.066.207
891280000	MUNICIPIO DE PASTO	58.765.561
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	14.734.720.351
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	35.842.986.749
800091594	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA	46.714.343
800103935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	20.000.000.000
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	9.663.207.507
890399029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	3.470.646
892301483	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	21.952.341.068
892115314	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA	2.599.454
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	10.213.433.387
845000021	DEPARTAMENTO DEL VAUPES	22.686.251.848
800095728	MUNICIPIO DE FLORENCIA	1.806.453.652
800010350	ALCALDIA MUNICIPIO MURILLO TOLIMA	10.125.581.044
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	9.633.228.677
824001624	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO	17.479.926.593
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	12.142.955.562
890980998	MUNICIPIO DE CHIGORODO	1
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARINO	10.319.995.460
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	3.235.403.395
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	3.493.374.492
800252844	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA	2.209.283.011
891222322	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARINO	1.265.177.255
804000292	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS	105.184.165
899999238	CORPORACION. AUTONOMA REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCO	26.221.021
890000447	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL QUINDIO	1.320.671.002
890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	22.802.291
800174842	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	25.274.847.443

890399002	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	96.445.503
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	11.468.396.638
890803005	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS	51.035.006.193
822000091	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA CORMACARENA	4.022.241.892
800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	34.146.528.627
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	16.510.528.433
901351632	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA	9.973.202.180
802000339	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.	17.442.444.483
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	5.813.115.221
890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	7.253.926.680
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	51.308.211.472
<b>TOTALES:</b>		<b>465.688.817.995</b>

### 21.3 Recursos a favor de terceros

Representa los valores a favor de otras entidades privadas o personas naturales, agrupadas en las siguientes cuentas así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	12.432.935.040	11.613.713.838	819.221.202
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	12.429.806.129	11.608.481.015	821.325.115
2.4.07.22	Estampillas	50.910	2.154.823	-2.103.913
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	3.078.000	3.078.000	0

**Recaudos por Clasificar:** Representa el pasivo transitorio de recaudo pendientes de ser identificado y clasificadas por procesos automáticos SIIF Nación, se originan mediante el registro de los Documentos de Recaudo por Clasificar-DRXC asignados a la Entidad por consignaciones efectuadas directamente en las cuentas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN por concepto de reintegros de gastos de funcionamiento e inversión y por el cargo de las consignaciones efectuadas por las Corporaciones Autónomas Regionales por transferencia de los aportes o contribuciones al FCA.

El saldo al cierre del periodo está representado principalmente por el Documento de Recaudo por Clasificar - DRXC No. 3306425 asignado por la DGCPTN pendiente de ser imputado por procesos automáticos SIIF Nación al cierre del trimestre, el cual se registró mediante la funcionalidad de comprobante manual, debitando la subcuenta 572080 Recaudos y acreditando el auxiliar directo 240720001 Recaudos por clasificar.

**Estampillas:** Representa los descuentos por retención del impuesto "Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia" que recae sobre todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, en cualquier lugar del territorio en donde se ejecute la obra, sus adiciones en dinero y en cualquiera que sea la modalidad de pago del precio del contrato. En tal caso, el hecho generador se extiende a los contratos conexos al de obra, esto es: diseño, operación, mantenimiento o interventoría. El saldo corresponde a las deducciones realizadas durante el tercer trimestre de 2025, los cuales son trasladadas al Ministerio de Educación Nacional cada seis meses.

**Otros recursos a favor de terceros:** Representa los descuentos por embargos ordenados por el Banco Agrario contra la prestación de servicios profesionales de los contratistas.

#### 21.4 Descuentos de nómina

Registra el valor de las obligaciones de Minambiente originadas por los descuentos que se realizan en la nómina de sus funcionarios y pensionados, los cuales deben transferirse en el siguiente trimestre en los plazos y condiciones establecidas por las entidades correspondientes, los saldos detallados a 30 de septiembre de 2025 son:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN

2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	347.328.017	463.019.513	-115.691.496
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	151.661.996	183.486.100	-31.824.104
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud	133.982.665	164.852.545	-30.869.880
2.4.24.05	Cooperativas	54.204	54.204	0
2.4.24.07	Libranzas	5.223.455	6.746.661	-1.523.206
2.4.24.11	Embargos judiciales	18.426.234	18.426.234	0
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina	37.979.463	89.453.769	-51.474.306

## 21.5 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre

Registra los descuentos realizados por Minambiente en la aplicación de normas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN, la administración distrital y municipales, por concepto de la retención en la fuente, retención de ICA, recaudada sobre los pagos o abonos en cuenta realizados a los proveedores de bienes y servicios, excepto cuando no se deben hacer por expresa disposición legal, este proceso de pago se elabora dentro de las fechas establecidas por las entidades recaudadoras.

## 21.6 Créditos Judiciales – Sentencias

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que “...*Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la empresa registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan...*”. Así las cosas, el Ministerio viene dando cumplimiento a la Normativa de la CGN y a la establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE-, y con base en la información enviada por la OAJ mensualmente, se realizan los traslados a que haya lugar de la Provisión Contable a las Cuentas por Pagar, al igual que los ajustes contables necesarios cuando se realizan pagos de Sentencias.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 es:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.4.60	CRÉDITOS JUDICIALES	125.074.286.106	368.525.092.216	-243.450.806.111
2.4.60.02	Sentencias	125.074.286.106	368.525.092.216	-243.450.806.111

Durante el tercer trimestre se registró una disminución total del 66% en los saldos de Sentencias, la cual se desglosa a continuación:

1. De acuerdo con la información reportada por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), en el mes de agosto se formalizó un acuerdo conciliatorio con el Tercero Cristóbal Mena Córdoba. Este acuerdo resultó en una disminución del saldo a favor del tercero por valor de \$ 240.144.852.283 además se le efectuó un pago por valor de \$1.851.348.286
2. Adicionalmente en el mes de septiembre se realizó un pago al mismo tercero por valor de \$1.454.605.541.

A continuación, se presenta el saldo por tercero a 30 de septiembre de la Cuentas por Pagar – Sentencias-, así:

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO FINAL
27001333300120090022400	11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	118.379.590.494
13001333301120140017700	12716137	JORGE ALFONSO CARO CARO	10.098.317
76109333100220080007101	6165540	AZARIAS ALOMIA RIASCOS	5.123.865.386
13001333300120150029400	1128049590	DIANA CAROLINA ORTIZ ALVAREZ	84.724.347
11001334306320190010100	18129192	CARLOS ANDRÉS FAJARDO ANDRADE	154.997.368
11001333603320190008200	27354749	SIXTA TULIA PASINGA CERON	18.560.000
11001333603320190014100	1083900173	CLAUDIA PATRICIA QUINAYAS GAVIRIA	123.627.786

11001334306320190015700	41105044	MARIA LUZ DEL SOCORRO TORO DE ALVAREZ	250.000.000
11001333603120190007800	41180578	GLORIA AMPARO MONTENEGRO HERNANDEZ	388.497.657
11001333603120190007500	12113830	FLORIBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA	85.750.000
41001310500120180035100	36165047	ESPERANZA SANCHEZ MOSQUERA	13.475.854
17380311200220210005600	11299367	DELIO DIAZ SOTO	15.390.863
11001310502220150092800	79872434	CESAR FERNANDO VALERO SEPULVEDA	17.269.658
11001334306420190010400	40730414	MARIA DENIS TORRES CASTRO	268.206.918
11001334306520190009100	27352954	ROSALINA MENESES CUATINDIOY	135.084.245
68081333300220210010100	37801288	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	5.147.213
<b>SALDO CONTABLE CUENTAS POR PAGAR A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>			<b>125.074.286.106</b>

### 21.1.7 Otras cuentas por pagar

Representa el valor de las obligaciones contraídas por Minambiente, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, los saldos detallados a 30 de septiembre de 2025 comparado con 30 de junio del 2025 son:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	6.975.385.372	12.468.130.549	-5.492.745.177
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	1.828.968	1.828.968	0
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	10.382.482	1.621.304	8.761.178
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	122.900	122.900	0
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	6.216.518.992	11.590.888.191	-5.374.369.199
2.4.90.53	Comisiones	632.034.000	842.712.000	-210.678.000

2.4.90.54	Honorarios	1.116.841	0	1.116.841
2.4.90.55	Servicios	22.175.941	30.632.186	-8.456.245
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar	91.205.248	325.000	90.880.248

**Saldos a Favor de Beneficiarios:** El saldo comparativo con el trimestre anterior, refleja una disminución importante de las obligaciones pendientes de pago por concepto de ejecución de proyectos de inversión con cargo a los recursos en administración del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad - PA FVB reportados en los Estados Financieros EE.FF del fondo, presentados por Fiducoldex S.A, registrados en la cuenta 249040 con un saldo por pagar a favor de beneficiarios con corte a junio por \$ 11.578 millones comparado con un saldo de \$ 6.204 millones con corte al mes de septiembre.

El pasivo por concepto de comisiones fiduciarias, registrado en la subcuenta 24.90.53 por la suma de \$632 millones, correspondiente a los períodos de julio a septiembre de 2025 a razón de \$210.678.000 por mes, teniendo en cuenta que, de conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivale a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV).

## Nota 22. Beneficios a los empleados

Representa las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que el Ministerio proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, el reconocimiento de las pensiones pagadas directamente, así como las que por disposiciones legales han sido asumidas por Minambiente, incluidas las de los extrabajadores del Inderena, entidad liquidada. Adicionalmente incluye el valor de los bonos pensionales emitidos de conformidad con las disposiciones legales. El cálculo actuarial presentado por Minambiente en 2016, fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

### Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025, está conformado por las siguientes cuentas:

## 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	265.369.015.403	269.357.310.359	-3.988.294.956
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.754.143.942	3.768.973.708	-14.829.766
2.5.14	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	261.614.871.461	265.588.336.651	-3.973.465.190

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	3.754.143.942	3.768.973.708	-14.829.766
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	1.898.284	-1.898.284
2.5.11.04	Vacaciones	1.049.208.716	1.039.853.000	9.355.716
2.5.11.05	Prima de vacaciones	693.433.048	692.872.206	560.842
2.5.11.06	Prima de servicios	96.159.792	768.634.129	-672.474.337
2.5.11.07	Prima de navidad	1.810.198.117	1.176.660.640	633.537.477
2.5.11.09	Bonificaciones	86.944.936	85.505.928	1.439.008
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	229.100	229.100	0
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	14.649.812	0	14.649.812
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	3.295.221	3.295.221	0
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	25.200	25.200	0

## 22.4 Beneficios y plan de activos pos- empleo, pensiones y otros.

Representa el cálculo actuarial de pensiones actuales correspondiente al valor presente de los pagos futuros que, por disposiciones legales, han sido asumidas por la Entidad y deberá realizar a favor de sus actuales pensionados.

De conformidad con el Procedimiento Contable para el Registro de los Hechos Económicos relacionados con el pasivo pensional establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás información emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

*“Las entidades del nivel nacional responsables del pasivo pensional que, de acuerdo con la normatividad vigente, deban observar el cálculo actuarial aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, revelarán la estimación de dicho cálculo. Cuando, por alguna circunstancia, el cálculo actuarial no haya sido aprobado por el Ministerio, podrán revelar la estimación del cálculo actuarial pendiente de aprobación, siempre que se atiendan los parámetros y bases técnicas establecidas por las disposiciones legales vigentes para su elaboración. (...) Las entidades responsables del pasivo pensional amortizarán el cálculo actuarial en el plazo previsto en las disposiciones legales vigentes que apliquen a cada entidad en particular. A falta de regulación específica, amortizarán el cálculo actuarial teniendo como plazo máximo el 31 de diciembre de 2029.” (Subrayado fuera de texto)*

Por lo anterior el pasivo pensional del Ministerio, se actualizó de acuerdo con los procedimientos y la información que se detalla a continuación:

- El Ministerio aplicó el numeral 8 del artículo 4 de la Resolución 633 del 19 de diciembre de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que define el procedimiento contable para el registro de los bonos pensionales.
- El cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones corresponde al valor presente de los pagos futuros que Minambiente deberá realizar por este concepto.
- El Ministerio dio cumplimiento a la Resolución 320 del 01 de octubre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.
- Esta cuenta registra las resoluciones del Ministerio por las cuales reconoció y ordenó el pago de cuotas partes de bonos pensionales, con redención normal, y pago pensiones durante la vigencia. Minambiente reconoció y pagó las novedades que modifican la valoración Actuarial del Pasivo Pensional.
- El Ministerio presentó en 2016 el cálculo actuarial siendo aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a memorando 3-2021-013439, expediente 15287/2021/MEM.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 clasificado por conceptos corresponde a:

Corresponde al pago de las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del INDERENA con redención normal ordenada mediante las correspondientes

resoluciones, incluido el pago de la mesada pensional de un pensionado que no fue incluida en el proceso de transferencia por asunción de deuda ordenada mediante el Decreto 1627 del 30 de noviembre de 2021, traslada a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Pensiones -UGPP en el año 2021.

### Nota 23. Provisiones

Corresponde a las reservas o fondos que se establecen para cubrir posibles erogaciones derivadas de litigios o acciones legales en curso, estas Provisiones se crean de acuerdo a los reportes realizados por la Oficina Asesora Jurídica -OAJ- del Ministerio al Grupo de Contabilidad, con base en el análisis de riesgo que realiza el Grupo de Procesos Jurídicos a través de sus apoderados, y aplicando la normativa que para tal fin ha establecido la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE-, donde se ha definido lo siguiente:

PROBABILIDAD DE PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR REGISTRAR EN eKOGUI	A VALOR INFORMAR A AREA FINANCIERA
ALTA	Provisión Contable	Valor Contingencia	Valor Contingencia*
MEDIA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia*
BAJA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia*
REMOTA	No se registra	\$ 0	\$ 0

\*Valor contingencia de acuerdo con la metodología que utilice cada entidad

Adicionalmente la Contaduría General de la Nación en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*

” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados, en las que las pretensiones económicas se refieran a efectivo y la afectación de las cuentas contables a saber, cuenta de orden, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y gastos entre otras.

### Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 está conformado por lo siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	1.321.490.758.876	1.437.087.443.587	-115.596.684.711
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.321.490.758.876	1.437.087.443.587	-115.596.684.711

### 23.1 Litigios y demandas

De acuerdo con el procedimiento de la Contaduría General de la Nación “... cuando se establezca que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es más alta que la probabilidad de no pérdida, la empresa registrará la provisión debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368(...) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701 LITIGIOS Y DEMANDAS...”.

Así las cosas y de acuerdo al Manual de Política Contable, la Oficina Asesora Jurídica a fin de asegurar que la evolución de los procesos litigiosos a favor o en contra de la Entidad se reflejen apropiadamente en los Estados Financieros, actualiza la valoración del riesgo de los procesos registrados en el Sistema Único de información Litigiosa del Estado eKOGUI de conformidad con la normatividad e instructivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y reporta mensualmente a la Subdirección Administrativa y Financiera las novedades presentadas por cada expediente. Con base en lo anterior, el Grupo de Contabilidad ajusta los saldos de la provisión de los procesos, la cual es controlado a nivel del tercero demandante asociados a los expedientes.

Con la liquidación de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial, la entidad registrará el crédito judicialmente reconocido, laudo arbitral o acta de conciliación extrajudicial como una cuenta por pagar. Para tal efecto, la empresa comparará el valor provisionado con respecto al de la sentencia condenatoria ejecutoriada, laudo arbitral definitivo condenatorio o acta de conciliación extrajudicial y hará los ajustes que correspondan.

El saldo a 30 de septiembre de 2025 presentó una disminución neta de \$115.596.684.711 equivalente al 8% frente al saldo del mes de junio así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN

2.7	PROVISIONES	1.321.490.758.876	1.437.087.443.587	-115.596.684.711
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	1.321.490.758.876	1.437.087.443.587	-115.596.684.711
2.7.01.03	Administrativas	1.321.490.758.876	1.437.087.443.587	-115.596.684.711

A continuación, se realiza una descripción detallada de las cifras que generaron aumento y disminución en la provisión anteriormente reportada con base en la información suministrada mensualmente por la OAJ:

**AUMENTO PROVISIÓN**

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	AUMENTO PROVISIÓN	OBSERVACIONES OFICINA JURÍDICA
1078917812	TATIANA ALLIN RENTERIA	43.449.457.156	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR CAMBIO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
1078116330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	7.249.956	
42082017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA	8.987.474	
<b>TOTAL, AUMENTO PROVISIÓN JULIO</b>		<b>43.465.694.586</b>	
27109382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	447.521.389	
901100455	RED COLOMBIANA DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	138.963.109	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR CAMBIO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
27145845	MARIA FERNANDA ADARME CORDOBA	59.419.250	
1497090	OMER LINCIER MOSQUERA OBANDO	5.733.850	
<b>TOTAL, AUMENTO PROVISIÓN AGOSTO</b>		<b>651.637.598</b>	
25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	10.816.725	CAMBIO VALOR DE LA PROVISION CONTABLE POR ACTUALIZACION SEMESTRAL DE LA CALIFICACION DEL RIESGO PROCESAL- POR CAMBIO DE LOS FACTORES DE INDEXACIÓN Y TASA DE DESCUENTO-NO HUBO CAMBIO DE RIESGO PROCESAL
11303732	UBER ROLDAN CORTES	55.111.469	
20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	9.388.660	
79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	1.651.575	
96350838	GILMER MEDINA	28.470.000	INCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL, EL ABOGADO ACTUAL CONSIDERA QUE EL RIESGO DE PÉRDIDA AUMENTO A ALTO TODA VEZ QUE EXISTEN FUNDAMENTOS FÁCTICOS Y JURÍDICOS QUE LOGREN DEMOSTRAR ALGUN TIPO DE ACCIÓN U OMISIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MINISTERIO
<b>TOTAL, AUMENTO PROVISIÓN SEPTIEMBRE</b>		<b>105.438.429</b>	
<b>TOTAL, AUMENTO PROVISIÓN TERCER TRIMESTRE</b>		<b>44.222.770.613</b>	

**DISMINUCIÓN PROVISIÓN**

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	DISMINUCIÓN PROVISIÓN	OBSERVACIONES OFICINA JURÍDICA
80761637	JOHN EDWIN LONDOÑO NOVOA	40.527.279	EXCLUIR POR CAMBIO DE RIESGO PROCESAL-EL ABOGADO CONSIDERA QUE CON EL AVANCE DEL PROCESO DISMINUYO A REMOTO LA PRESENCIA DE RIESGOS EXTRAPROCESALES
<b>TOTAL, DISMINUCIÓN PROVISIÓN AGOSTO</b>		<b>40.527.279</b>	
1077420457	LUZLEY PALACIOS	159.778.928.045	EXCLUIR, ESTE PROCESO SE ENCUENTRA EN CUENTAS POR PAGAR (ES EL MISMO PROCESO DEL TERCERO CRISTOBAL MENA CORDOBA),
<b>TOTAL, DISMINUCIÓN PROVISIÓN SEPTIEMBRE</b>		<b>159.778.928.045</b>	
<b>TOTAL, DISMINUCIÓN TERCER TRIMESTRE</b>		<b>159.819.455.324</b>	
<b>VALOR NETO MOVIMIENTOS PROVISION TERCER TRIMESTRE</b>		<b>- 115.596.684.711</b>	

A continuación, se muestra el saldo por tercero a 30 de septiembre de la vigencia 2025:

CODIGO UNICO DEL PROCESO	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
66001233300020190076300	25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	364.696.769
27001233100020170004200	19232781	ANTONIO MOSQUERA ANGEL	65.995.975.518
27001333300120150022400	1148119515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	199.290.000.000
27001233100020170005000	35605103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	14.064.180.000
27001233100020170005300	1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	137.982.999
27001233100020170001500	35852396	ADRIANA MATORANA AGUALIMPIA	306.991.511.414
27001233100020160010600	1078917812	TATIANA ALLIN RENIA	698.600.853.324
05001233300020210048000	1078116330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	396.337.303
41001233300020160017000	11303732	UBER ROLDAN CORTES	1.858.138.587
66001333300420210006000	19088938	OSCAR ALVARADO RETIS	8.504.157
11001334306120190006900	27109382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	551.921.389
11001334306420190018200	318294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	71.175.000

11001334306420190009300	69008291	LILI CENAIDA MUTUMBAJOY	49.822.500
25000234200020190082500	20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	316.548.118
25000233600020230038700	901100455	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	2.634.788.956
66001233300020190011600	42082017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA	434.129.717
86001333300220190027700	27145845	MARIA FERNANDA ADARME CORDOBA	320.999.250
11001334306420190008800	1124855140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	49.822.500
68001233300020160110500	890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA - SANTANDER	25.642.935.459
11001333603620190012800	18125669	JORGE ELIECER ANACONA DELGADO	42.705.000
11001333603620190017200	18144218	VICENTE ROSERO NAUCIL	85.410.000
11001334306420190007500	69005719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	71.175.000
19001333300120210010400	1497090	OMER LINCIER MOSQUERA OBANDO	47.272.231
11001333501220240032300	79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	36.278.051
11001333603620190009000	5282760	PEDRO ANANIAS ORTEGA RODRIGUEZ	8.541.000
05001333303220210016900	1001161900	KEINER DAMIT SOTO SAAVEDRA	3.390.584.634
11001334306120190006800	96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	28.470.000
<b>SALDO CONTABLE PROVISIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025</b>			<b>1.321.490.758.876</b>

## Nota 24 Otros pasivos

El saldo a 30 de septiembre de 2025 de esta cuenta corresponde en su totalidad a la incorporación de registros contables del SPGR.

Representan las obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo

financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

## Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 es:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
2.9	OTROS PASIVOS	411.145.837.735	43.807.963.877	367.337.873.858
2.9.90	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	411.145.837.735	43.807.963.877	367.337.873.858
2.9.90.02	Ingreso diferido por transferencias condicionadas	411.145.837.735	43.807.963.877	367.337.873.858

### 24.1 Otros pasivos diferidos:

Representa los Ingresos Diferidos por Transferencias Condicionadas asignados al Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías -SPGR del Sistema General de Regalías, para la ejecución de proyectos de inversión en virtud lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020.

El aumento de esta cuenta comparada con el trimestre anterior, la cual paso de \$43.807 millones al cierre de junio a \$411.145 millones a septiembre de 2025, se dio por la priorización y aprobación de los diferentes proyectos establecidos y reconocidos contablemente en las resoluciones de tercer trimestre de 2025, **ver relación del numeral 7.3**, su aplicación contable se dio de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 2 del numeral 2.2.2 de la resolución 191 del 30 de noviembre 2020, Identificación de los elementos de las regalías distribuidas para proyectos de inversión que se aprueban mediante bolsas concursables.

Esta cuenta es conciliada con el Sistema General de Regalías, a septiembre se relaciona el saldo por el tercero:

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	411.145.837.735

<b>TOTALES</b>	<b>411.145.837.735</b>
----------------	------------------------

## Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Representa los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad, detallados así.

### Composición

#### 25.1 Activos contingentes

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica, como procesos que cursan a favor de la Entidad y en contra de terceros que, por su naturaleza, la probabilidad de cobro es baja. El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo con el saldo reportado a 30 de junio de 2025 corresponde a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
8.1.20	LITIGIOS MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCIÓN CONFLICTOS	Y DE DE 7.790.165.861	7.790.165.861	0
8.1.20.04	Administrativas	7.790.165.861	7.790.165.861	0
8.1.20.04.001	Administrativas	7.790.165.861	7.790.165.861	0

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	6.813.980.010	6.813.980.010	0
8.1.90.90	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	0

8.1.90.90.00 1	Otros activos contingentes	6.813.980.010	6.813.980.010	0
-------------------	----------------------------	---------------	---------------	---

## 25.2 Pasivos Contingentes

### Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Registran el valor estimado de los Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, reportados por la Oficina Asesora Jurídica. De acuerdo con el Marco Normativo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE- y su aplicativo eKOGUI , se deben registrar en las Cuentas de Orden de acuerdo con la calificación del riesgo, así:

PROBABILIDAD PERDIDA DEL PROCESO	TIPO DE REGISTRO EN eKOGUI	VALOR A REGISTRAR EN eKOGUI	VALOR A INFORMAR AREA FINANCIERA
MEDIA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia
BAJA	Cuentas de Orden	\$ 0	Valor Contingencia
REMOTA	No registra	\$ 0	\$ 0

A su vez la Contaduría General de la Nación -CGN- establece que “...Cuando se establezca que la obligación es posible, es decir, que la probabilidad de pérdida del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos es menor que la probabilidad de no pérdida, la empresa revelará la obligación como un pasivo contingente. Adicionalmente, en la medida en que se pueda hacer una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, este se registrará debitando la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos de la cuenta 9905-PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) y acreditando la subcuenta que corresponda de la cuenta 9120-LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS...”

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025 corresponde a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	60.633.190.782.929	60.378.554.184.131	254.636.598.798
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	60.633.190.782.929	60.378.554.184.131	254.636.598.798
9.1.20.02	Laborales	63.175.362.419	62.587.691.601	587.670.818
9.1.20.04	Administrativos	60.570.015.420.510	60.315.966.492.530	254.048.927.980

Su variación representa un crecimiento neto del 0.94% de acuerdo con la valoración del riesgo realizado por los apoderados de la Oficina Asesora Jurídica - OAJ para cada uno de los procesos, información reportada a la Subdirección Administrativa y Financiera-SAF- para su registro y posterior conciliación. Mensualmente se realiza un acta donde se deja constancia de la conciliación realizada entre las cifras registradas en el Ekogui (OAJ) y los registros contables, dando cumplimiento a los controles establecidos en el Manual de Política Contable de la Entidad.

#### Nota 26. Cuentas de orden

Las Cuentas de Orden son cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar los hechos o circunstancias de las cuales se pueden generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras) que en algún momento afectaría la estructura financiera de la Entidad.

#### Composición

El saldo a 30 de septiembre de 2025 comparativo a 30 de junio de 2025, es:

##### 26.1 Cuentas de orden Deudoras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	14.604.145.871	14.604.145.871	0
8.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE	7.790.165.861	7.790.165.861	0

	SOLUCIÓN DE CONFLICTOS			
8.1.90	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	6.813.980.010	6.813.980.010	0
<b>8.3</b>	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>6.600.079.054</b>	<b>6.600.079.054</b>	<b>0</b>
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	6.236.508.061	6.236.508.061	0
8.3.47	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	363.570.994	363.570.994	0
<b>8.9</b>	<b>DEUDORAS POR CONTRA (CR)</b>	<b>-21.204.224.925</b>	<b>-21.204.224.925</b>	<b>0</b>
8.9.05	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-7.790.165.861	-7.790.165.861	0
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-13.414.059.064	-13.414.059.064	0

## 26.2 Cuentas de orden Acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	60.633.190.782.929	60.378.554.184.131	254.636.598.798
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	60.633.190.782.929	60.378.554.184.131	254.636.598.798
<b>9.3</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>410.060.473</b>	<b>410.060.473</b>	<b>0</b>
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	410.060.473	410.060.473	0
<b>9.9</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-60.633.600.843.402</b>	<b>-60.378.964.244.604</b>	<b>-254.636.598.798</b>
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-60.633.190.782.929	-60.378.554.184.131	-254.636.598.798
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-410.060.473	-410.060.473	0

Su variación representa una disminución importante de valor estimado del Pasivo Contingente por concepto de Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos que cursan en contra de la entidad, los cuales son calificados como procesos con un riesgo de probabilidad de pago posible, siendo ajustados conforme al reporte mensual entregado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio a la Subdirección Administrativa y Financiera.

## Pasivos Contingentes:

Los activos y los pasivos contingentes se detallaron y explicaron en la Nota 25.

Las cuentas deudoras de control registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad del Ministerio, entregados bajo la modalidad de comodato, o dados de baja.

Las cuentas acreedoras de control registran el valor de los bienes de propiedad, planta y equipo, de propiedad de terceros recibidos por la Entidad bajo la modalidad de custodia.

## Nota 27. Patrimonio

Representado por el capital de la Entidad, el resultado del ejercicio, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos, cuyas variaciones se deben reconocen directamente.

### Composición

El saldo a 30 de septiembre 2025, comparativo a 30 de junio de 2025, presentan las siguientes variaciones:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2025-06	VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.590.041.989.967	-1.588.343.751.834	-1.698.238.133
3.1.05	CAPITAL FISCAL	-1.140.307.142.175	-1.140.307.142.175	0
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.048.179.889	8.746.418.022	-1.698.238.133
3.1.51	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLERO	-456.783.027.682	-456.783.027.682	0

### 27.1 Capital Fiscal

Representa el valor de los recursos distribuidos a la Entidad correspondiente a un déficit financiero.

## 27.2 Resultado de Ejercicios Anteriores

El valor presentado corresponde al resultado acumulado al 30 de septiembre de 2025, derivado de la diferencia entre los ingresos y los gastos causados por la Entidad durante cada ejercicio contable. Representa los saldos consolidados del Ministerio y del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR).

**1- Justificación por la cual no se realiza una reexpresión retroactiva por efecto de los registros efectuados en las cuentas por corrección de errores de ejercicios anteriores efectuados durante la vigencia.**

Expuesta la materialidad de los errores registrados en la cuenta 3109 Resultado de Ejercicios Anteriores -corrección de errores de un periodo contable anterior se evidencia que estos no afectan el Estado de Resultados Integrales del periodo. Por lo tanto, al considerar que los errores no son materiales y no afectan el estado de resultados Integrales del periodo los estados financieros no deben ser reexpresados, evidenciando que las correcciones de estos errores no tienen efectos fiscales o fraudulentos.

## 27.3 Resultado de Ejercicios

Representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable, el cual se traslada a la cuenta de Resultados de ejercicios anteriores, al inicio del periodo contable siguiente, como un excedente o un déficit resultante del cierre del ejercicio anual.

### NOTAS QUE REPRESENTAN EL ESTADO DE RESULTADO

#### Nota 28. Ingresos

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de incremento del valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un aumento o disminución del patrimonio.

#### Composición

Los saldos a 30 septiembre de 2025 comparativos a 30 de septiembre 2024 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
4	INGRESOS	<b>1.936.987.482.357</b>	<b>507.832.198.906</b>	<b>1.429.155.283.451</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	75.644.463.762	73.770.552.401	1.873.911.361
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	742.331.742.974	16.543.664.540	725.788.078.434
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	707.439.008.960	354.591.842.829	352.847.166.131
4.8	OTROS INGRESOS	411.572.266.661	62.926.139.136	348.646.127.525

## 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
4	INGRESOS	<b>1.936.987.482.357</b>	<b>507.832.198.906</b>	<b>1.429.155.283.451</b>
4.1	INGRESOS FISCALES	<b>75.644.463.762</b>	<b>73.770.552.401</b>	<b>1.873.911.361</b>
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.644.463.762	73.770.552.401	1.873.911.361
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	<b>742.331.742.974</b>	<b>16.543.664.540</b>	<b>725.788.078.434</b>
4.4.13	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	662.294.809.089	16.543.664.540	645.751.144.549
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	80.036.933.885	0	80.036.933.885
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	<b>707.439.008.960</b>	<b>354.591.842.829</b>	<b>352.847.166.131</b>
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	702.522.823.507	350.646.997.053	351.875.826.454
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	4.916.185.453	3.944.845.776	971.339.677
4.8	OTROS INGRESOS	<b>411.572.266.661</b>	<b>62.926.139.136</b>	<b>348.646.127.525</b>
4.8.02	FINANCIEROS	6.935.277.462	967.750.654	5.967.526.808
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.512.547.286	1.532.874.059	979.673.226
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	402.124.441.913	60.425.514.423	341.698.927.490

### 28.1.1 Ingresos Fiscales

Representa los ingresos obtenidos por Minambiente a través de la aplicación de las leyes que sustentan el cobro de conceptos tales como multas, sanciones, estampillas,

cuotas de sostenimiento, rentas parafiscales, entre otros, derivados del poder impositivo del Estado.

**Ingresos no tributarios por concepto de Contribuciones:** representa los aportes al Fondo de Compensación Ambiental, autoliquidados por las Corporaciones Autónomas Regionales por periodos mensuales de conformidad con la Ley 344 de 1996.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
4.1.10	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	75.644.463.762	73.770.552.401	1.873.911.361
4.1.10.02	Multas y sanciones	2.695.000	5.082.586	-2.387.586
4.1.10.03	Intereses	173.054.052	0	173.054.052
4.1.10.61	Contribuciones	75.468.714.710	73.765.469.815	1.703.244.895

Sobre la cuenta 249040. El saldo comparativo con el trimestre anterior, refleja una disminución importante de las obligaciones pendientes de pago por concepto de ejecución de proyectos de inversión con cargo a los recursos en administración del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad - PA FVB reportados en los Estados Financieros EE.FF del fondo, presentados por Fiducoldex S.A, registrados en la cuenta 249040 con un saldo por pagar a favor de beneficiarios con corte a junio por \$ 11.578 millones comparado con un saldo de \$ 6.204 millones con corte al mes de septiembre.

El pasivo por concepto de comisiones fiduciarias, registrado en la subcuenta 24.90.53 por la suma de \$632 millones, correspondiente a los periodos de julio a septiembre de 2025 a razón de \$210.678.000 por mes, teniendo en cuenta que, de conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivale a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV).

Con respecto a la cuenta 411061 Ingreso por contribución, el reconocimiento o la causación del ingreso por aportes al FCA es efectuado por el Grupo de Contabilidad con la misma fecha en que las Corporaciones Autónomas Regionales, remiten el respectivo INFORME MENSUAL DE LIQUIDACIÓN DE APORTES A TRANSFERIR AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL FCA- F-E-GIP-13, acorde con lo establecido en el literal a del Artículo 9 del Acuerdo 9 del 3 de abril de 2023 “por el cual se adopta el Reglamento Operativo del Fondo de Compensación”.

Los saldos a 30 de septiembre de 2025 comparados a 30 de septiembre de 2024, clasificados por cada corporación son:

NIT	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL	SALDO A 2025-09	%	SALDO A 2024-09	%	VARIACION \$	%
800.099.287	DEL MAGDALENA	1.273.184.073	1,69%	825.508.297	1,12%	447.675.776	54,23%
800.252.037	DE CHIVOR CORPOCHIVOR	2.162.977.044	2,87%	1.441.930.808	1,95%	721.046.236	50,01%
800.252.843	DE BOYACA CORPOBOYACA	2.003.471.824	2,65%	3.158.773.750	4,28%	-1.155.301.926	-36,57%
800.254.453	DEL CANAL DEL DIQUE	2.601.704.829	3,45%	3.036.448.826	4,12%	-434.743.997	-14,32%
800.255.580	DEL ALTO MAGDALENA CAM	3.536.924.950	4,69%	3.544.160.351	4,80%	-7.235.401	-0,20%
802.000.339	DEL ATLANTICO C.R.A.	4.379.482.721	5,80%	5.811.286.432	7,88%	-1.431.803.711	-24,64%
804.000.292	DE SANTANDER CAS	3.741.733.234	4,96%	3.419.875.379	4,64%	321.857.855	9,41%
806.000.327	DEL SUR DE BOLÍVAR	177.046.846	0,23%	216.311.735	0,29%	-39.264.889	-18,15%
811.000.231	DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	14.119.084.551	18,71%	11.496.684.400	15,59%	2.622.400.151	22,81%
823.000.050	DE SUCRE CARSUCRE	185.906.498	0,25%	316.192.139	0,43%	-130.285.641	-41,20%
832.000.171	DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	3.479.366.374	4,61%	3.064.148.667	4,15%	415.217.707	13,55%
832.000.283	DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUÍA	2.246.396.192	2,98%	2.141.287.192	2,90%	105.109.000	4,91%
890.000.447	DEL QUINDÍO	655.752.460	0,87%	686.988.910	0,93%	-31.236.450	-4,55%
890.201.573	PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA	1.931.720.808	2,56%	1.240.047.689	1,68%	691.673.119	55,78%
890.399.002	DEL VALLE DEL CAUCA	4.166.988.808	5,52%	3.632.348.510	4,92%	534.640.298	14,72%
890.505.253	DE LA FRONTERA NORORIENTAL	1.804.736.998	2,39%	5.038.001.049	6,83%	-3.233.264.051	-64,18%
890.704.536	DEL TOLIMA	2.692.246.874	3,57%	2.634.877.403	3,57%	-57.369.471	2,18%
890.803.005	DE CALDAS CORPOCALDAS	2.441.367.543	3,23%	2.048.507.919	2,78%	392.859.624	19,18%
890.985.138	RIONEGRO NARE CORNARE	9.530.979.803	12,63%	8.219.780.907	11,14%	1.311.198.896	15,95%
891.000.627	DE LOS VALLES DEL SINU Y DEL SAN JORGE	2.060.521.579	2,73%	2.083.162.692	2,82%	-22.641.113	-1,09%
891.222.322	DE NARIÑO	726.333.507	0,96%	505.002.849	0,68%	221.330.658	43,83%
891.410.354	DE RISARALDA	906.750.302	1,20%	768.057.111	1,04%	138.693.191	18,06%
891.501.885	DEL CAUCA C. R. C.	1.670.718.826	2,21%	1.298.809.800	1,76%	371.909.026	28,63%
892.115.314	DE LA GUAJIRA	1.619.916.337	2,15%	1.254.169.672	1,70%	365.746.665	29,16%
892.301.483	DEL CESAR	227.573.200	0,30%	355.211.189	0,48%	-127.637.989	-35,93%
899.999.062	DE CUNDINAMARCA CAR	5.125.828.529	6,79%	5.527.896.139	7,49%	-402.067.610	-7,27%
TOTAL APORTES CONTRIBUCIONES FCA		75.468.714.710	100,00%	73.765.469.815	100,00%	1.703.244.895	2,31%

La variación de los saldos causados comparados en el periodo anterior, corresponden principalmente a la causación de aportes de vigencias anteriores, liquidadas y causadas en la vigencia en que son reliquidadas y reportadas, siendo relevante mencionar que durante el año 2024 se causó por este concepto la suma de \$2.056 millones, y para la vigencia actual se ha causado la suma de \$455 millones.

El ingreso por contribuciones causado a septiembre de 2025 corresponden a las liquidaciones por los periodos de enero a agosto de 2025, las reliquidaciones de vigencias anteriores reportadas en esta vigencia y a la causación mediante comprobante manual de la liquidación de agosto de la CAS-SANTANDER por valor de \$164.396.972 presentada por la corporaciones en octubre de 2025 y la causación del mes de septiembre de CORPORINOQUÍA causada en reciprocidad con el reconocimiento efectuado por la corporación por valor de \$297.331.964.

Los valores causados por cada mes y su participación sobre el total de los ingresos causados a septiembre de 2025 son los siguientes:

PERIODO	CAUSACION	%
2025-01	6.837.540.789	9,06%
2025-02	7.739.066.785	10,25%
2025-03	9.777.858.794	12,96%
2025-04	10.150.544.723	13,45%
2025-05	10.467.494.952	13,87%
2025-06	10.435.557.189	13,83%
2025-07	10.217.209.670	13,54%
2025-08	9.090.769.282	12,05%
2025-09	297.331.964	0,39%
2025-VA	455.340.562	0,60%
<b>TOTAL</b>	<b>75.468.714.710</b>	<b>100,00%</b>

La diferencia del saldo en libros comparado con los saldos controlados y reportados por la OAP en el formato de CONTROL Y SEGUIMIENTO MENSUAL DEL RECAUDO DE APORTES AL FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL (FCA)- F-E-GIP-49, se relacionan en las notas de conciliación de saldos por cobrar por contribuciones al FCA cuenta 131127 y se complementan con las Notas de Conciliación trimestral de saldos recíprocos efectuados con las Corporaciones.

### 28.1.2 Transferencias y subvenciones

El saldo de esta cuenta incluye, los ingresos recibidos por otras Entidades Públicas y Privadas como una fuente de financiación del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los cuales han sido informados por la sociedad administradora de dichos recursos Fiducoldex S.A, a través del anexo creado por el Grupo de Contabilidad a fin de sustentar su reconocimiento contable. El valor registrado en esta vigencia asciende a la suma de 80.011 millones, reconocidos contablemente en la cuenta 4.4.28.29 como Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas

El saldo de esta cuenta incluye, los ingresos recibidos por otras Entidades Públicas y Privadas como una fuente de financiación del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los cuales han sido informados por la sociedad administradora de dichos recursos Fiducoldex S.A, a través del anexo creado por el Grupo de Contabilidad a fin de sustentar su reconocimiento contable. El valor registrado en esta vigencia asciende a la suma de 80.011 millones, reconocidos contablemente en la cuenta 4.4.28.29 como Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas

Su variación representa un aumento por transferencias del Sistema General de Regalías - SPGR, en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020, y su aplicación contable de acuerdo con lo establecido en la resolución 191 de 2020, subcuenta que pasó \$16.543 millones a septiembre de 2024 a \$662.294 millones de la misma vigencia de 2025, concordante con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se enuncian a continuación:

Convocatoria Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes (Resolución 1829 de 2024 y 0925 de 2025)

Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas (Resolución 0783, 0895, 0896, 0897, 0997, 0998, 1032, 1037 de 2025).

Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua (Resolución 1862 y 1869 de 2024, y 0916 y 0926 de 2025)

Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10% (Resolución 1035, 1036 de 2025).

Convocatoria para la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad (Resolución 1052 de 2025).

Al cierre del mes de septiembre de 2025 la cuenta 4413 - SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR, está conformada por los saldos que se detallan a continuación de la presente, los cuales son conciliados con el SGR.

#### Para funcionamiento del sistema general de regalías

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
TER 900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	2.559.401.023
TOTALES:		2.559.401.023

#### Para Asignación ambiental

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
900517804	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	659.735.408.067
TOTALES:		659.735.408.067

### 2.8.1.3 Operaciones Interinstitucionales

Representa los recursos transferidos por la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones adquiridas por Minambiente, mediante la modalidad de situado de recursos a los bancos, y o pagos a beneficiario final a través de la DTN, clasificados así:

**Fondos recibidos:** representa el valor de los recursos recibidos por Minambiente, en efectivo y/o equivalentes al efectivo, para gastos de funcionamiento e inversión. Así mismo incluye el valor de los reintegros de la vigencia de estos recursos a la Dirección del Tesoro Nacional.

Su saldo está compuesto principalmente por las transferencias de los recursos presupuestales asignados al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los cuales son administrados por Fiducoldex S.A, el valor transferido en esta vigencia, ascienden a una suma acumulada de \$416.496 millones, reconocidos contablemente en la cuenta 470510 Fondos recibidos para Inversión.

**Operaciones sin flujo de efectivo:** representa el valor de las operaciones realizadas entre entidades para cancelar derechos y obligaciones, sin que exista flujo de efectivo.

Su variación se concentra básicamente en un aumento de los Fondos Recibidos por Operaciones Interinstitucionales comparado con el periodo anterior, correspondiente a las transferencias efectuadas por Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la ejecución de gastos presupuestales de funcionamiento e inversión.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación:

### 28.2.1 Otros ingresos:

Representa el valor de los ingresos de Minambiente que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos así:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
4.8	OTROS INGRESOS	411.572.266.661	62.926.139.136	348.646.127.525
4.8.02	FINANCIEROS	6.935.277.462	967.750.654	5.967.526.808
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.512.547.286	1.532.874.059	979.673.226
4.8.31	REVERSIÓN PROVISIONES	DE 402.124.441.913	60.425.514.423	341.698.927.490

**Ingresos Financieros:** representa el valor de los ingresos obtenidos por Minambiente que provienen de instrumentos financieros, efectuados en moneda nacional tales como los intereses generados sobre depósitos en instituciones financieras e ingresos recibidos y clasificados según consignaciones reportadas por el Banco República en las cuentas de la DTN.

Su saldo está compuesto principalmente por los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias en las que se administran los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los cuales son reportados mediante los informes mensuales de gestión, presentados por la Fiducoldex S.A ante la Subdirección Administrativa y Financiera y los Comités Financieros de la Entidad. El valor de los rendimientos financieros registrados en esta vigencia, ascienden a una suma acumulada de \$ 6.284 millones.

Su reconocimiento contable, se controla y se analiza, verificando los saldos y movimientos generados por cada mes, conciliados y comparados con el saldo contable registrado en los libros del FVB y el extracto bancario de la cuenta de ahorros del Banco Popular No. 500-805-911684 constituida el 25 de junio de 2024, para administrar los recursos por rendimientos financieros del fondo.

**Ingresos Diversos:** Representa el valor de los ingresos del Ministerio provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificados en otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
4.8	OTROS INGRESOS	411.572.266.661	62.926.139.136	348.646.127.525

4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	2.512.547.286	1.532.874.059	979.673.226
4.8.08.03	Cuotas partes de pensiones	273.538.084	197.563.659	75.974.425
4.8.08.27	Aprovechamientos	3.844.309	0	3.844.309
4.8.08.28	Indemnizaciones	17.282.501	16.926.272	356.229
4.8.08.60	Sentencias a favor de la entidad	316.772.455	0	316.772.455
4.8.08.63	Reintegros	253.444.185	926.257.926	-672.813.740
4.8.08.64	Devolución de transferencias no condicionadas reconocidas en periodos anteriores	1.644.604.440	381.325.855	1.263.278.584
4.8.08.66	Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	3.061.312	0	3.061.312

**Litigios y Demandas:** representa una disminución de la provisión registradas en periodos anteriores, en razón al menor valor de la estimación del riesgo de los procesos administrativos que cursan en contra de la Entidad, reportado por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera durante la vigencia actual.

La Contaduría General de la Nación-CGN- en su “*PROCEDIMIENTO CONTABLE PARA EL REGISTRO DE LOS PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y EMBARGOS SOBRE CUENTAS BANCARIAS*” ha establecido el procedimiento para el registro de los hechos económicos relacionados y ha determinado que “... los menores valores se registrarán debitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 2701-LITIGIOS Y DEMANDAS (...) y acrediitando la subcuenta que corresponda de la cuenta 5368-PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS si el gasto se registró en el periodo contable, o la subcuenta que corresponda de la cuenta 4831-REVERSIÓN DE PROVISIONES si el gasto se registró en periodos contables anteriores...”.

La variación entre septiembre de 2024 y 2025 fue de \$-58.263.852.838 equivalente a una disminución del 96% frente a la vigencia anterior.

CÓDIGO CONTAB LE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
4.8	OTROS INGRESOS	411.572.266.661	62.926.139.136	348.646.127.525
4.8.31	REVERSIÓN DE PROVISIONES	402.124.441.913	60.425.514.423	341.698.927.490
4.8.31.01	Litigios y demandas	402.124.441.913	60.425.514.423	341.698.927.490

A continuación, se muestra el detallado por tercero que fue causado al cierre del mes 2024 y el detalle por tercero de la vigencia 2025:

IDENTIFICACION	TERCERO	SALDO SEPTIEMBRE 2024	SALDO SEPTIEMBRE 2025	VARIACIÓN
3229092	YOLIMA DIAZ CLARO	17.052.521.730	-	17.052.521.730
11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	-	240.144.852.283	-240.144.852.283
11938122	VICTOR EMILIO MOSQUERA MOSQUERA	203.036.329	-	203.036.329
12201800	JOSE ALBERTO TORRES VALDERRAMA	1.133.873.103	-	1.133.873.103
27156448	MARIELA CUMBAL LOPEZ	-	1.235.000.000	-1.235.000.000
36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	-	65.000.000	-65.000.000
36726266	SAIDA MILENA GARCIA MANJARREZ	779.334.879	-	779.334.879
37918951	GILMA PINEDA DE ROMERO	22.632.774	-	22.632.774
39791700	VIVIANA MARQUEZ RICAURTE	518.945.970	-	518.945.970
45495780	JUDITH CECILIA RODRÍGUEZ PUERTAS	451.549.384	-	451.549.384
51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE	-	777.054.419	-777.054.419
69009089	OLEYSA LILIANA OBANDO QUIÑONES	116.000.000	-	116.000.000
69020206	MARIA ALEIDA JIPA NARVAEZ	2.223.117.956	-	2.223.117.956
71591352	JORGE LEON IDARRAGA AGUDELO	4.935.803.572	-	4.935.803.572
74185630	VIRGILIO PINEDA PEREZ	14.874.660.504	-	14.874.660.504
78016340	ABEL ANTONIO TORRES CUELLO	283.919.739	-	283.919.739
79736653	JAIME EULISES CAICEDO ESCOBAR	134.126.576	-	134.126.576
80310294	JOSE RAUL MARTINEZ NIÑO	37.739.634	-	37.739.634
80761637	JOHN EDWIN LONDONO NOVOA	-	39.000.000	-39.000.000
96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	-	26.000.000	-26.000.000
97470128	HUGO ALIRIO ERAZO ROSERO	116.000.000	-	116.000.000
830041433	INGENIERIA ZAR LTDA	2.518.204.661	-	2.518.204.661
900154493	INVERSIONES GASAPA & CIA. S. EN C.	14.931.228.804	-	14.931.228.804
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	-	58.607.166	-58.607.166
1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGINO	8.877.227	-	8.877.227
1077420457	LUZLEY PALACIOS PALACIOS	-	159.778.928.045	-159.778.928.045
1078116330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	14.341.581	-	14.341.581
1124867333	ANDREA CAMILA FAJARDO ORDOÑEZ	69.600.000	-	69.600.000
		60.425.514.423	402.124.441.913	-341.698.927.490

## Nota 29. Gastos

Representa los beneficios económicos o el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado una disminución del patrimonio.

### Composición

Los saldos a 30 de septiembre de 2025 comparativos a 30 de septiembre de 2024 corresponden a:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.189.535.055.109</b>	833.356.912.829	356.178.142.279
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	103.609.532.267	183.534.143.717	-79.924.611.450
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	267.142.771.509	473.099.415.263	-205.956.643.754
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	485.131.779.878	103.254.698.945	381.877.080.933
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	283.792.209.575	33.732.454.237	250.059.755.337
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	46.542.347.136	38.677.857.907	7.864.489.229
5.8	OTROS GASTOS	3.316.414.745	1.058.342.760	2.258.071.985

### 29.1 Gastos de administración y operación

Registra el devengo de los derechos legales de los funcionarios vinculados al Ministerio para apoyar las actividades de funcionamiento y operación para el cumplimiento del cometido estatal. Estos conceptos se sustentan en las nóminas reportadas por el Grupo de Talento Humano y los gastos originados en el devengo por consolidación de prestaciones sociales.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	103.609.532.267	183.534.143.717	-79.924.611.450
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	23.687.053.743	21.849.369.314	1.837.684.429
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	5.228.339.144	4.938.983.062	289.356.082

5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.107.828.600	1.042.495.400	65.333.200
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.734.658.842	7.902.766.474	-168.107.632
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	4.581.542.013	322.586.372	4.258.955.641
5.1.11	GENERALES	61.082.696.125	147.311.203.295	-86.228.507.170
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	187.413.800	166.739.800	20.674.000

Su variación representa un aumento respecto al período anterior, y este se concentró en los gastos generales originada principalmente por la contratación de prestación de servicios profesiones.

**Sueldos y salarios:** representa el valor de la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como primas, sobresueldos, bonificaciones, etc.

**Contribuciones imputadas:** representa el valor de las prestaciones proporcionadas directamente por el Ministerio a los pensionados que se derivan de la relación laboral o a quienes dependen de ellos.

**Contribuciones efectivas:** representa el valor de las contribuciones sociales que Minambiente paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. En este concepto se encuentran las cuotas partes de bonos pensionales de exfuncionarios del Inderena.

**Prestaciones Sociales:** representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de Minambiente, por concepto de prestaciones sociales.

**Aportes sobre la nómina:** representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios con destino al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

**Gastos de personal diversos:** representa el valor de los gastos que se originan por conceptos como capacitación y dotaciones.

**Capacitación – Bienestar Social:** representa el beneficio de los funcionarios de Minambiente, soportado en la Resolución 0895 del 18 de mayo de 2018.

**Gastos Generales:** registra los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de Minambiente, en materia

de bienes de consumo, vigilancia, arrendamiento, gastos de viáticos y viaje, servicios públicos, publicidad y amortización de pólizas de seguros, entre otros gastos.

**Impuestos Contribuciones y Tasas:** registra el valor de los impuestos, contribuciones y tasas causados a cargo de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales, tales como impuesto predial, de vehículos y cuota de fiscalización y auditaje.

## 29.2 Gastos por deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES Y	267.142.771.509	473.099.415.263	-205.956.643.754
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.302.157.866	1.060.040.167	242.117.700
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	499.694.784	612.777.068	-113.082.285
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	265.340.918.859	471.426.598.028	-206.085.679.169

Estos gastos corresponden al valor por el uso de los activos de las propiedades, planta y equipo, la amortización de los activos intangibles correspondiente a las licencias de acuerdo con el período que se define en los contratos y el reconocimiento de la provisión de litigios y demandas reportada por la Oficina Asesora Jurídica por sentencias y conciliaciones, siendo esta la de mayor representación en esta cuenta.

**Amortización de Activos Intangibles:** su variación con respecto al año anterior refleja la aplicación del proceso de amortización de las licencias.

**Provisión Litigios y demandas:** registra la provisión para contingencias en contra del Ministerio, con carácter administrativo y laboral. reportada por la Oficina Asesora Jurídica a la Subdirección Administrativa y Financiera, correspondiente a la actualización del valor del riesgo de los procesos incorporados en aplicativo Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano eKOGUI.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES Y	267.142.771.509	473.099.415.263	-205.956.643.754

5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	265.340.918.859	471.426.598.028	-206.085.679.169
5.3.68.03	Administrativas	265.340.918.859	471.402.485.391	-206.061.566.532

La variación negativa entre septiembre 2024 y 2025 fue de \$206.061.566.532 equivalente a una disminución del 43% comparado con el periodo anterior, registrado con base a los reportes mensuales presentados por la Oficina Asesora jurídica. Así las cosas, a continuación, se muestra el detallado por tercero que fue causado al cierre de septiembre 2024 y el detalle por tercero de la vigencia 2025:

#### PROCESOS ADMINISTRATIVOS

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO Final 2025	SALDO FINAL 2024	VARIACIÓN
1001161900	KEINER DAMIT SOTO SAAVEDRA	3.390.584.634	0	3.390.584.634
1072961203	SAMUEL ALONSO CANO LANCHEROS	32.755.279	0	32.755.279
1076320831	MARIA ISABELINA MOSQUERA RENGIFO	332.688	0	332.688
1078116330	LUZ MARINA MARTINEZ CHALA	7.249.956	0	7.249.956
1078917812	TATIANA ALLIN RENTERIA	43.449.457.156	57.460.039.682	-14.010.582.526
1124855140	JUAN DAVID TORO ZAMBRANO	4.322.500	45.500.000	-41.177.500
1124865208	CARLOS FELIPE BENAVIDES BURGOS	0	0	0
11303732	UBER ROLDAN CORTES	86.797.982	89.016.553	-2.218.571
1148119515	DIANA MARLENIS IBARGUEN LOPEZ	197.666.000.000	5.419.142	197.660.580.858
11570102	CRISTOBAL MENA CORDOBA	0	407.028.677.250	-407.028.677.250
1497090	OMER LINCIER MOSQUERA OBANDO	5.733.850	0	5.733.850
18124920	EDGAR ARBEY BENAVIDES	0	4.190.560	-4.190.560
18125669	JORGE ELIECER ANACONA DELGADO	3.705.000	0	3.705.000
18129192	CARLOS ANDRES FAJARDO ANDRADE	0	123.697.895	-123.697.895
18144218	VICENTE ROSERO NAUCIL	7.410.000	0	7.410.000
19088938	OSCAR ALVARADO RETIS	336.589	104.201	232.388
19232781	ANTONIO MOSQUERA ANGEL	0	301.269.044	-301.269.044
20357821	NARDA LISSED GARZON LEAL	14.786.699	301.761.419	-286.974.720
25195555	LUZ ADRIANA RENDON MARIN	17.035.835	15.922.578	1.113.257
27109382	ILSEN ARALY PORTILLA VALLEJO	447.521.389	0	447.521.389
27145845	MARIA FERNANDA ADARME	168.899.250	152.100.000	16.799.250
318294	ENRIQUE ANACONA CHANCHI	6.175.000	7.000.000	-825.000
35605103	ANA BEATRIZ MEDINA MACHADO	1.220.180.000	1.383.200.000	-163.020.000
35852396	ADRIANA MATORANA AGUALIMPIA	18.014.347.360	763.502.028	17.250.845.332
36274835	FABIOLA ORTIZ LOSADA	0	7.000.000	-7.000.000
37801288	GLORIA BOLIVAR SANCHEZ	135.031	0	135.031
37834833	HALMA ZOE FERNANDEZ GOMEZ	0	1.221.552	-1.221.552

40730414	MARIA DENIS TORRES CASTRO	0	268.206.918	-268.206.918
42082017	MARTHA LUCIA ZAMORA VILLANEDA	8.987.474	404.465.801	-395.478.327
51975897	SANDRA MARTINEZ URIBE	0	526.183.489	-526.183.489
5282760	PEDRO ANANIAS ORTEGA RODRIGUEZ	8.541.000	0	8.541.000
69005719	GLORIA INES GUEVARA GOMEZ	6.175.000	0	6.175.000
69008291	LILI CENEIDA MUTUMBAJOY CORDOBA	4.322.500	4.900.000	-577.500
71930802	VENANCIO CHAVERRA CORDOBA	0	24.260.177	-24.260.177
79250491	CARLOS ARTURO SAENZ SOCHA	36.278.051	0	36.278.051
835000815	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DEL CONSEJO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	19.002	0	19.002
860002426	EQUION ENERGIA LIMITED	0	14.652.707	-14.652.707
890201900	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	565.396.525	0	565.396.525
900560320	FUNDACION CASA LUNA	0	3.000.000	-3.000.000
901100455	ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	138.963.109	2.467.194.394	-2.328.231.285
96350838	GILMER CARVAJAL MEDINA	28.470.000	0	28.470.000
	<b>TOTALE</b>	265.340.918.859	471.402.485.391	-206.061.566.532

## PROCESOS LABORALES

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL 2025	SALDO FINAL 2024	VARIACION
TER 79872434	CESAR FERNAN VALERO SEPULVEDA	0,00	22.269.658,00	-22.269.658,00
TER 17062172	ALFREDO ALBERTO RODRIGUEZ ROMERO	0,00	1.842.979,00	-1.842.979,00
	<b>TOTALES:</b>	0,00	24.112.637,00	-24.112.637,00

### 29.3 Transferencias y subvenciones

Estos gastos corresponden a las transferencias efectuadas con cargo a los recursos apropiados en el presupuesto del Ministerio para la ejecución de gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos de inversión asignados a los 4 Institutos de Investigación vinculados al Ministerio.

Incluye los recursos asignados a las entidades beneficiarias de la ejecución de proyectos de inversión con cargo a la asignación de recursos del SPGR por \$307.503 millones.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	485.131.779.878	103.254.698.945	381.877.080.933
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	485.131.779.878	103.254.698.945	381.877.080.933
5.4.23.02	Para proyectos de inversión	438.263.678.778	48.720.900.479	389.542.778.299
5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	46.868.101.100	54.533.798.466	-7.665.697.366

Para proyectos de inversión

**Para proyectos de inversión:** Su variación representa un aumento por transferencias del Sistema General de Regalías - SPGR. principalmente en virtud de lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 2.1.1.3.15 del Decreto 1821 de 2020. y su aplicación contable de acuerdo con lo establecido en la resolución 191 de 2020. subcuenta que paso \$48.720 millones a septiembre de 2024 a \$438.263 millones de la misma vigencia de 2025, concordante con las resoluciones emanadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y que se enuncian a continuación:

Convocatoria Conservación de áreas ambientales estratégicas y gestión ambiental en municipios menores a 50.000 habitantes (Resolución 1829 de 2024 y 0925 de 2025)

Convocatoria para pueblos y comunidades indígenas (Resolución 0783, 0895, 0896, 0897, 0997, 0998, 1032, 1037 de 2025).

Convocatoria para el ordenamiento Alrededor del agua (Resolución 1862 y 1869 de 2024, y 0916 y 0926 de 2025)

Convocatoria de Conservación de áreas ambientales estratégicas en municipios con cobertura boscosa menor al 10% (Resolución 1035, 1036 de 2025).

Convocatoria para la lucha nacional contra la deforestación para el desarrollo forestal y de la biodiversidad (Resolución 1052 de 2025).

**Al cierre del mes de septiembre la subcuenta 542302 - Para proyectos de inversión del Sistema General de Regalías - SGR, está conformada por los terceros:**

#### **Saldo por terceros subunidad del Sistema General de Regalías**

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
800099149	MUNICIPIO DE SAPUYES	6.469.586.789
891855017	MUNICIPIO DE YOPAL	6.225.159.044

899999385	MUNICIPIO DE UBALA	13.136.066.207
890900286	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	15.000.000.000
891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	26.365.519.394
800113672	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	14.004.545.735
800229887	MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO	10.213.433.387
800010350	ALCALDIA MUNICIPIO MURILLO TOLIMA	16.102.890.483
800099151	MUNICIPIO DE TANGUA	11.890.718.268
890702026	MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA	15.956.368.647
800019005	MUNICIPIO DE IMUES NARINO	12.744.241.568
800099115	MUNICIPIO DE OSPINA	6.469.586.789
800102903	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	11.656.401.432
800187151	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	22.204.704.941
800174842	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE	49.479.877.641
891501885	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C. R. C.	10.011.835.832
800099287	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	30.544.809.290
823000050	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE	13.841.518.250
901351632	REGION ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACION DE LA AMAZONIA RAP-AMAZONIA	13.904.292.027
832000171	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO CORPOGUAVIO	5.102.074.249
890704536	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	11.773.377.941
806000327	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL SUR DE BOLIVAR	84.872.554.291
	<b>TOTALES:</b>	<b>407.969.562.205</b>

Saldos por terceros por la unidad del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

IDENTIFICACIÓN	TERCERO	SALDO FINAL
818000156	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	5.315.964.738
820000142	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	9.692.431.385
860061110	INSTITUTO AMAZONICO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS SINCHI	7.125.000.000

800250062	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS. INVEMAR	8.160.720.450
<b>TOTALES:</b>		<b>30.294.116.573</b>

## 29.4 Gasto público social

Representa el valor de las erogaciones del Ministerio para proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, los cuales se fundamentan a través de actos administrativos que generalmente son convenios interadministrativos y de apoyo sin fines de lucro, que buscan establecer una unión de esfuerzos, fundamentada en criterios de colaboración, ayuda y cooperación para el desarrollo de actividades de interés común, acordes con los planes de desarrollo o fines del Estado:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
5.5	GASTO PÚBLICO SOCIAL	283.792.209.575	33.732.454.237	250.059.755.337
5.5.08	MEDIO AMBIENTE	283.792.209.575	33.732.454.237	250.059.755.337
5.5.08.01	Actividades de conservación	17.815.102.623	10.167.126.463	7.647.976.160
5.5.08.06	Estudios y proyectos	265.703.856.622	629.800.000	265.074.056.622
5.5.08.07	Asistencia técnica	273.250.329	0	273.250.329

Su variación comparada con el saldo registrado a 30 de septiembre de 2024, corresponde al reconocimiento contable de ejecución de gastos por proyectos de inversión realizados con cargo a los recursos asignados al Patrimonio Autónomo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, los cuales han sido registrados de conformidad con los lineamientos contables establecidos por la Entidad, en la cuenta 5.5.08.06 Estudios y Proyectos por la suma de \$265.703 millones para esta vigencia, sin incluir la causación de la Comisión Fiduciaria la cual asciende a la suma de \$1.896 millones de pesos, registrados en la cuenta 5.8.02.37 Comisiones sobre recursos entregados en administración.

## 29.5 Gastos operaciones interinstitucionales

Representa a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por el Grupo de Tesorería a otras entidades para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional -DGCPTN. También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	46.542.347.136	38.677.857.907	7.864.489.229
<b>5.7.05</b>	<b>FONDOS ENTREGADOS</b>	<b>33.888.884.330</b>	<b>36.773.587.716</b>	<b>-2.884.703.386</b>
5.7.05.08	Funcionamiento	6.552.729.257	7.694.136.416	-1.141.407.160
5.7.05.10	Inversión	27.336.155.073	29.079.451.300	-1.743.296.227
<b>5.7.20</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>12.653.462.806</b>	<b>1.904.270.191</b>	<b>10.749.192.616</b>
5.7.20.80	Recaudos	12.653.462.806	1.904.270.191	10.749.192.616

Su variación representa un aumento de los Fondos transferidos a las Corporaciones beneficiarias de proyectos de inversión, con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación CUN.

**Fondos entregados:** representa el valor de los recursos transferidos por el Ministerio para el pago de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión con cargo a los recursos del FCA administrados por la DGCPTN en la Cuenta Única Nación.

**Operaciones de enlace:** representa el valor de los recursos asignados por la DGCPTN, los cuales han sido identificados y recaudados en la vigencia actual por el Ministerio.

## 29.6 Otros Gastos

Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025-09	2024-09	VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>3.316.414.745</b>	<b>1.058.342.760</b>	<b>2.258.071.985</b>
<b>5.8.02</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>1.896.102.000</b>	<b>0</b>	<b>1.896.102.000</b>
5.8.02.37	Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.896.102.000	0	1.896.102.000
<b>5.8.04</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>67.396.454</b>	<b>1.045.017.026</b>	<b>-977.620.572</b>
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	67.396.454	21.174.593	46.221.861
<b>5.8.90</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.352.916.291</b>	<b>13.325.735</b>	<b>1.339.590.557</b>
5.8.90.12	Sentencias	0	0	0
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.352.915.277	13.325.735	1.339.589.543
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1.014	0	1.014

**Comisiones sobre recursos entregados en administración:** Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad, originados por contrato de fiducia mercantil firmado con FIDUCOLDEX, para la administración de los recursos asignados al Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – PA-FVB, siendo este el más representativo en la variación de los Otros Gastos.

Lo anterior de conformidad con la oferta presentada por la sociedad fiduciaria, el valor máximo mensual a reconocerse como comisión fiduciaria fija mensual equivalente a la suma de ciento cuarenta y ocho salarios mínimos legales mensuales vigentes (148 SMLMV), representando para esta vigencia un cobro mensual de \$210.678.000

**Financieros:** Representa el valor de los gastos en los que incurre la entidad que se originan en operaciones financieras.

**Gastos Diversos:** Representa el valor de los gastos originados en el desarrollo de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas, la cual se encuentra principalmente relacionada con la baja en cuenta producto de la resolución 1528 del 14 de noviembre de 2024 por el cual se ordena la baja definitiva de unos bienes muebles del inventario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con comprobante de salida de almacén No 44 del 25 de junio de 2025.

